



# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 235 Ejemplares  
40 Páginas

Valor C\$ 45.00  
Córdobas

AÑO CXXVIII

Managua, Martes 23 de Abril de 2024

No. 71

## SUMARIO

|   | Pág. |   |      |
|---|------|---|------|
| <b>CASA DE GOBIERNO</b>                                   |      | <b>MINISTERIO DEL AMBIENTE<br/>Y LOS RECURSOS NATURALES</b>                       |      |
| Acuerdo Presidencial No. 53-2024.....                     | 3839 | Licitación Pública No. 59-2024.....   | 3847 |
| Acuerdo Presidencial No. 54-2024.....                     | 3839 | <b>INSTITUTO NACIONAL<br/>TÉCNICO Y TECNOLÓGICO</b>                               |      |
| Acuerdo Presidencial No. 55-2024.....                     | 3839 | Licitación Selectiva No. 04-2024.....   | 3847 |
| Acuerdo Presidencial No. 56-2024.....                     | 3839 | Resolución Administrativa<br>de Declaratoria Desierta No. 10-2024.....            | 3849 |
| <b>MINISTERIO DEL INTERIOR</b>                            |      | <b>EMPRESA ADMINISTRADORA<br/>DE AEROPUERTOS NACIONALES<br/>E INTERNACIONALES</b> |      |
| Acuerdo Ministerial No. 20-2024-OSFL.....                 | 3840 | Licitación Selectiva No. 05/2024.....   | 3850 |
| Acuerdo Ministerial No. 21-2024-OSFL.....                 | 3841 | <b>EMPRESA PORTUARIA NACIONAL</b>   |      |
| Licitación Selectiva No. LS/08/BS/2024.....               | 3842 | Licitación Selectiva No. EPN-005-2024.....  | 3850 |
| Licitación Selectiva No. LS/09/BS/2024.....               | 3842 | <b>SUPERINTENDENCIA DE BANCOS<br/>Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>        |      |
| <b>MINISTERIO DE SALUD</b>                                |      | Licitación Selectiva No. LS-SIBOIF-10-2024.....                                   | 3850 |
| Licitación Pública No. LP-08-04-2024.....                 | 3843 | <b>CORTE SUPREMA DE JUSTICIA</b>  |      |
| Contratación Simplificada No. 15-04-2024.....             | 3843 | Resoluciones.....   | 3850 |
| <b>MINISTERIO DE EDUCACIÓN</b>                            |      | <b>SISTEMA NACIONAL DE REGISTROS</b>  |      |
| Licitación Pública No.011-2024.....                       | 3844 | Modificación al PAC 2024.....   | 3851 |
| Licitación Pública No.015-2024.....                       | 3844 | <b>REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL</b>                                       |      |
| Contratación Simplificada No. 005-2024.....               | 3844 | Marcas de Fábrica, Comercio y Servicios.....                                      | 3852 |
| Contratación Simplificada No. 006-2024.....               | 3844 | <b>COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO<br/>Y CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS</b>          |      |
| Contratación Simplificada No. 007-2024.....               | 3845 | Edictos.....  | 3866 |
| <b>MINISTERIO DE HACIENDA<br/>Y CRÉDITO PÚBLICO</b>       |      | <b>CONSEJO NACIONAL DE UNIVERSIDADES</b>  |      |
| Licitación Selectiva<br>No. MHCP-DAC-LS-004-04-2024.....  | 3845 | Licitación Pública No. 01/2024.....   | 3873 |
| <b>MINISTERIO DEL TRABAJO</b>                             |      | <b>UNIVERSIDADES</b>  |      |
| Certificación.....  | 3845 | Títulos Profesionales.....  | 3874 |
| <b>MINISTERIO DE FOMENTO,<br/>INDUSTRIA Y COMERCIO</b>    |      |   |      |
| Licitación Selectiva No. 01-2024.....                     | 3846 |   |      |
| <b>MINISTERIO AGROPECUARIO</b>                            |      |   |      |
| Licitación Selectiva<br>No. MAG-DA-LS-093-04-15-2024..... | 3846 |   |      |

---



---

**CASA DE GOBIERNO**


---



---

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional  
Unida Nicaragua Triunfa**

**ACUERDO PRESIDENCIAL No. 53-2024**

El Presidente de la República de Nicaragua  
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere  
la Constitución Política

**ACUERDA**

**Artículo 1.** Dejar sin efecto el Nombramiento de la Compañera **Zhenia Ruth Arce Zepeda**, en el cargo de Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República de Nicaragua ante el Gobierno de la **República de Corea**, contenido en el Acuerdo Presidencial No. 61-2023, de fecha veinticinco de mayo de dos mil veintitrés, publicado en la Gaceta Diario Oficial No 95, del 31 de mayo de dos mil veintitrés.

**Artículo 2.** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día diecisiete de abril del año dos mil veinticuatro. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.

**ACUERDO PRESIDENCIAL No. 54-2024**

El Presidente de la República de Nicaragua  
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere  
la Constitución Política

**ACUERDA**

**Artículo 1.** Nómbrase al Compañero **Luis Manuel Andino Paiz**, en el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Nicaragua ante el Gobierno de la **República de Benín**, en calidad de concurrente, con sede en Burkina Faso.

**Artículo 2.** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial. Póngase en conocimiento de la Asamblea Nacional para su debida ratificación.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día diecisiete de abril del año dos mil veinticuatro. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.

**ACUERDO PRESIDENCIAL No. 55-2024**

El Presidente de la República de Nicaragua  
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere  
la Constitución Política

**ACUERDA**

**Artículo 1.** Autorizar al compañero **Santiago Hernán Bermúdez Tapia**, Director General de Electricidad y Recursos Renovables del **Ministerio de Energía y Minas**, para que, actuando en nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua, suscriba con la empresa **China Communications Construction Company Limited** de la República Popular China, **Contrato de Diseño, Suministro y Construcción** de una Planta de Generación de Energía Eléctrica, Solar Fotovoltaica "El Hato", con Capacidad de 67.35MW en el municipio de Ciudad Darío, Departamento de Matagalpa.

**Artículo 2.** La certificación de este acuerdo acreditará la representación del compañero **Santiago Hernán Bermúdez Tapia**, Director General de Electricidad y Recursos Renovables del **Ministerio de Energía y Minas** en la firma del Contrato referido en el artículo 1 del presente Acuerdo.

**Artículo 3.** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día diecinueve de abril del año dos mil veinticuatro. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.

**ACUERDO PRESIDENCIAL No. 56-2024**

El Presidente de la República de Nicaragua  
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere  
la Constitución Política

**ACUERDA**

**Artículo 1.** Autorizar al compañero **Carlos José Selva Hernández**, Asesor de Mercados de Capitales del **Ministerio de Hacienda y Crédito Público**, para que, actuando en nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua, suscriba con la empresa **China Communications Construction Company Limited** de la República Popular China, **Acuerdo de Facilidad de Crédito** por un monto de RMB¥492,320,000.00 (cuatrocientos noventa y dos millones trescientos veinte mil Yuanes de la República Popular China), equivalentes a US\$68,000,000.00 (sesenta y ocho millones de Dólares de los Estados Unidos de América), que serán utilizados para el **Diseño, Suministro y Construcción** de una Planta de Generación de Energía Eléctrica, Solar Fotovoltaica "El Hato", con Capacidad de 67.35MW en el municipio

de Ciudad Darío, Departamento de Matagalpa, siendo el Organismo Ejecutor el **Ministerio de Energía y Minas**.

**Artículo 2.** La certificación de este acuerdo acreditará la representación del compañero **Carlos José Selva Hernández**, Asesor de Mercados de Capitales del **Ministerio de Hacienda y Crédito Público** en la firma del **Acuerdo de Facilidad de Crédito**, referido en el artículo 1 del presente Acuerdo, cuyos términos y condiciones han sido previamente acordados entre **Ministerio de Hacienda y Crédito Público** y la empresa **China Communications Construction Company Limited**.

**Artículo 3.** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día diecinueve de abril del año dos mil veinticuatro. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

Reg. 2024-01078 – M. 58993259 – Valor C\$ 190.00

### Acuerdo Ministerial No. 20-2024-OSFL

La suscrita **Ministra del Ministerio del Interior de la República de Nicaragua, María Amelia Coronel Kinloch**, acuerda por **Disolución Voluntaria de miembros, aprobar la Cancelación de Personalidad Jurídica y Registro de 06 Organismos sin Fines de Lucro**.

#### Considerando

##### I

Que el artículo 13 de la Ley N.º. 290, “Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo” expresa que: “Cada Ministerio en el ámbito de su competencia es el órgano delegado del Poder Ejecutivo, para cumplir y hacer cumplir la Constitución Política y las Leyes”. Por su parte el artículo 27 del Decreto No. 71-98 reformado por el Decreto N.º. 25-2006, “Reformas y Adiciones al Decreto N.º. 71-98 Reglamento de la Ley N.º. 290; Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo”, en su parte conducente íntegra y literalmente dice: “**Ministros**. Los Ministros tienen jurisdicción en toda la República, en el ámbito de su competencia. Sus funciones son permanentes y ejercen la autoridad sobre las dependencias, funcionarios y empleados de su cartera...”

##### II

El **Ministerio del Interior** es el encargado de garantizar el cumplimiento de la Ley 1115 “Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro”, de conformidad a lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1184 “Ley que establece las Funciones y Estructura del Ministerio del Interior, así mismo es facultad del Ministerio del Interior la **constitución, autorización, regulación, funcionamiento, disolución, liquidación, supervisión, sanción y cancelación de Personalidad Jurídica de los Organismos sin Fines de Lucro**, de conformidad al artículo 3 de la Ley 1115 “Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines

de Lucro”; artículo 1 de la Ley N.º. 1127 “Ley de Reformas y Adiciones a la Ley N.º. 1115, Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro y de Reformas a la Ley N.º. 522, Ley General del Deporte, Educación Física y Recreación Física”; artículo 3 numeral 1 y artículo 4 del Reglamento de la Ley N.º. 1115.

##### III

Que los siguientes organismos, solicitaron al Ministerio del Interior, Dirección General de Organismos sin Fines de Lucro, la **Cancelación de su Personalidad Jurídica por Disolución Voluntaria de sus miembros**, fundamentando su solicitud en el artículo 42, numerales 1 y 3; y artículo 47, numeral 1, de la Ley No. 1115 “Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro” y sus reformas:

1. **Fundación Kielsa**, inscrita desde el 21/05/2014, bajo el Número perpetuo 5876 y registro publicado en Gaceta No. 103 del 05/06/2014, solicitó en fecha 13/03/2024 disolución voluntaria por Acuerdo de la Junta Directiva de fecha 07/11/2023, por haber culminado cartera de proyectos a ejecutar, conforme sus fines y objetivos.

2. **Asociación de Líneas Aéreas (ALA)**, Personalidad Jurídica sin fines de lucro otorgada mediante **Decreto No. 4972**, publicado en **Gaceta Diario Oficial No. 12, del 17/01/2007**, e inscrita desde el 27/08/2007, con número identificativo 20-I, solicitó mediante Acta No. 21 de Asamblea General Extraordinaria del 08/03/2024, disolución voluntaria por falta de recursos económicos para continuar desarrollando sus fines y objetivos, debido a la pandemia del covid 19.

3. **Cámara Nicaragüense de Valuadores (CANIV)**, Personalidad Jurídica sin fines de lucro otorgada mediante **Acuerdo Ministerial Mific No. 080-2015**, publicado en **Gaceta Diario Oficial No. 240, del 17/12/2015**, e inscrita desde el 18/04/2016, con número identificativo 136-II, solicitó mediante Acta No. 56 de Asamblea General Extraordinaria del 01/04/2024, disolución voluntaria por acuerdo unánime de sus miembros.

4. **Fundación “Escuela Kairos para la Formación” (ESCUELA KAIROS)**, Personalidad Jurídica sin fines de lucro otorgada mediante **Decreto No. 7713**, publicado en **Gaceta Diario Oficial No. 51, del 16/03/2015**, e inscrita desde el 08/05/2015, con número perpetuo 6129, solicitó mediante Acta No. 29 de Asamblea General Extraordinaria del 12/01/2024, disolución voluntaria por falta de financiamiento y problemas de salud de sus miembros, lo que ha impedido la ejecución de sus proyectos sociales y el funcionamiento de la Fundación.

5. **Lone Tree Institute, Inc.**, inscrita desde el 06/12/2011, bajo el Número perpetuo 5169 y registro publicado en Gaceta No. 238 del 16/12/2011, solicitó en fecha 11/04/2024 disolución voluntaria por Acuerdo de la Junta Directiva de fecha 28/10/2023, por falta de financiamiento para ejecutar proyectos.

6. **Asociación Comunitaria Memorial Sandino (A.C.M.S.)**, Personalidad Jurídica sin fines de lucro otorgada mediante **Decreto No. 2792**, publicado en **Gaceta Diario Oficial No.**

240, del 19/12/2000, e inscrita desde el 28/03/2001, con número perpetuo 1889, solicitó mediante Acta No. 21 de Asamblea General Extraordinaria del 10/03/2024, disolución voluntaria por falta de interés de sus miembros para participar en las actividades de la Asociación.

### POR TANTO

En uso de las facultades conferidas en la Ley N°. 290 “Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo” y sus Reformas, la Ley N°. 1184 “Ley que establece las Funciones y Estructuras del Ministerio del Interior”, Ley N°. 1115, Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro, su Reglamento y la Ley N°. 1127 “Ley de Reformas y Adiciones a la Ley 1115 y de Reformas a la Ley N°. 522, Ley General del Deporte, Educación Física y Recreación Física”, la suscrita Ministra;

### ACUERDA

**PRIMERO:** Aprobar, por Disolución Voluntaria la Cancelación de Personalidad Jurídica y Registro de los 06 organismos sin Fines de Lucro, acordada por los miembros que los integran.

**SEGUNDO:** Se ordena a la Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro del Ministerio del Interior, proceder a la cancelación del Registro y número perpetuo asignado a los 06 organismos.

Dado en la ciudad de Managua, a las cuatro y diez minutos de la tarde del día diecinueve de abril del año dos mil veinticuatro. (f) **María Amelia Coronel Kinloch, Ministra del Ministerio del Interior.**

Reg. 2024-01079 – M. 58993420 – Valor C\$ 285.00

### Acuerdo Ministerial No. 21-2024-OSFL

La suscrita Ministra del Ministerio del Interior de la República de Nicaragua, **María Amelia Coronel Kinloch**, acuerda aprobar la Cancelación de Personalidad Jurídica de 09 Organismos sin Fines de Lucro, por incumplimientos a las Leyes que los regulan.

### Considerando

#### I

Que el artículo 13 de la Ley N°. 290, “Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo” expresa que: “Cada Ministerio en el ámbito de su competencia es el órgano delegado del Poder Ejecutivo, para cumplir y hacer cumplir la Constitución Política y las Leyes”. Por su parte el artículo 27 del Decreto No. 71-98 reformado por el Decreto N°. 25-2006, “Reformas y Adiciones al Decreto N°. 71-98 Reglamento de la Ley N°. 290; Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo”, en su parte conducente íntegra y literalmente dice: “**Ministros.** Los Ministros tienen jurisdicción en toda la República, en el ámbito de su competencia. Sus funciones son permanentes y ejercen la autoridad sobre las dependencias, funcionarios y empleados de su cartera...”

#### II

El **Ministerio del Interior** es el encargado de garantizar el cumplimiento de la Ley 1115 “Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro”, de conformidad a lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1184 “Ley que establece las Funciones y Estructura del Ministerio del Interior, así mismo es facultad del Ministerio del Interior como **autoridad competente para la constitución, registro, autorización, regulación, control, supervisión, sanción y cancelación de personalidad jurídica de Organismos sin Fines de Lucro**, de conformidad al artículo 3 de la Ley 1115 “Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro”; artículo 7 numeral 7 y artículo 47 de la Ley N°. 1127 “Ley de Reformas y Adiciones a la Ley N°. 1115, Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro y de Reformas a la Ley N°. 522, Ley General del Deporte, Educación Física y Recreación Física”.

#### III

Que es facultad de la Dirección General de Registro y Control de OSFL, establecer medidas que promuevan la transparencia e integridad y confianza pública en la administración y manejo de los OSFL, de conformidad al artículo 10 numeral 15 de la Ley N°. 1115 “Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro”.

#### IV

Que los siguientes organismos, han incumplido con sus obligaciones conforme Ley, ante la Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro, ya que **no reportaron por periodos de entre 05 hasta 20 años sus Estados Financieros conforme periodos fiscales, con desgloses detallados de ingresos y egresos, balanza de comprobación, detalle de donaciones (origen, proveniencia y beneficiario final) y Juntas Directivas:**

1. **Asociación Alcance Misionero Pro-Reino Nicaragüense (ALPRON)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto No. 2091, Gaceta No. 247 del 19/12/1998, inscrita desde el 14/07/1999, bajo el Número perpetuo 1379. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2017 al 2023 y Junta Directiva vencida desde el 10/04/2022.

2. **Fundación Dúo Guardabarranco**, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto No. 6247, Gaceta No. 7 del 13/01/2011, inscrita desde el 22/02/2011, bajo el Número Perpetuo 4900. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2017 al 2023.

3. **Fundación Sendero de Fraternidad**, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto No. 799, Gaceta No. 122 del 30/06/1994, inscrita desde el 04/08/1999, bajo el Número perpetuo 1401. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2019 al 2023 y Junta Directiva vencida desde el 25/04/2023.

4. **Asociación de Propietarios de Pequeños Hoteles de Nicaragua**, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto No. 3105, Gaceta No. 215 del 13/11/2001, inscrita desde el 14/12/2001, bajo el Número perpetuo 134-II. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2016 al 2023.

5. **Asociación de Ganaderos del Rama (ASGARA)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 5848, Gaceta No. 205 del 29/10/2009**, inscrita desde el 16/03/2010, bajo el Número perpetuo 4599. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros períodos 2010 al 2023 y Junta Directiva vencida desde el 29/04/2014.

6. **Asociación Evangélica Grupo Príncipe de Paz (G P P)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 4742, Gaceta No. 175 del 07/09/2006**, inscrita desde el 05/10/2006, bajo el Número perpetuo 3490. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros períodos 2018 al 2023 y Junta Directiva vencida desde el 15/12/2018.

7. **Asociación Cámara Nacional de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (CANMPYME)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 2597, Gaceta No. 113 del 15/06/2000**, inscrita desde el 12/08/2002, bajo el Número perpetuo 2354. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros períodos 2004 al 2023 y Junta Directiva vencida desde el 02/04/2005.

8. **Asociación Misionera Evangelística, Vino Nuevo (VINO NUEVO)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 6173, Gaceta No. 216 del 11/11/2010**, inscrita desde el 13/12/2010, bajo el Número perpetuo 4831. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros períodos 2015 al 2023 y Junta Directiva vencida desde el 20/07/2019.

9. **Asociación Tabernáculo Internacional de Reavivamiento (AINTAR)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 3401, Gaceta No. 59 del 25/03/2003**, inscrita desde el 08/04/2003, bajo el Número perpetuo 2459. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros períodos 2015 al 2023 y Junta Directiva vencida desde el 26/12/2016.

#### V

De acuerdo a Dictamen Legal emitido por la Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro del Ministerio del Interior, **los organismos anteriormente referidos, han incumplido sus obligaciones conforme lo establecido** en el artículo 34 numerales 3, 7, 24, 25, 26, 26.1, 26.3 y 27, y artículo 35 numeral 7 de la Ley N°. 1115, **ya que al no reportar por períodos de entre 05 hasta 20 años sus Estados Financieros conforme períodos fiscales, con desgloses detallados de ingresos y egresos, balanza de comprobación, detalle de donaciones (origen, proveniencia y beneficiario final) y sus Juntas Directivas, obstaculizan el control y vigilancia de la Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro del Ministerio del Interior, no promoviendo políticas de transparencia en la administración de los fondos, desconociéndose la ejecución de sus proyectos y si fueron acorde a sus objetivos y fines, por los cuales**

se les otorgó Personalidad Jurídica, así como los directivos que los administraban.

#### POR TANTO

En uso de las facultades conferidas en la Ley N°. 290 “Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo” y sus Reformas, la Ley N°. 1184 “Ley que establece las Funciones y Estructuras del Ministerio del Interior”, Ley N°. 1115, Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro, su Reglamento y la Ley N°. 1127 “Ley de Reformas y Adiciones a la Ley 1115 y de Reformas a la Ley N°. 522, Ley General del Deporte, Educación Física y Recreación Física”, la suscrita Ministra:

#### ACUERDA

**PRIMERO: Aprobar la cancelación de Personalidad Jurídica a los 09 OSFL mencionados en el presente Acuerdo, por estar en incumplimiento de sus obligaciones, conforme a las Leyes que los regulan, obstaculizando el control y vigilancia de la Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro.**

**SEGUNDO:** Lo referido al destino de los bienes muebles e inmuebles de conformidad a lo establecido en el artículo 47 párrafo 2 del Reglamento de la Ley 1115, corresponderá a la Procuraduría General de la República realizar el traspaso de estos a nombre del Estado de Nicaragua. **Publíquese.**

Dado en la ciudad de Managua, a las cuatro y treinta minutos de la tarde del día diecinueve de abril del año dos mil veinticuatro. (f) **María Amelia Coronel Kinloch, Ministra del Ministerio del Interior.**

Reg. 2024-01043 – M. 58566618 – Valor C\$ 95.00

#### AVISO DE CONTRATACIÓN

#### LICITACIÓN SELECTIVA NO. LS/08/BS/2024 “ADQUISICIÓN DE CALZADO PARA EL PERSONAL DE LA DGME”.

Por este medio **EL MINISTERIO DEL INTERIOR** que en lo sucesivo se denominará (“El Adquiriente”), de conformidad y sujeción a lo establecido en la Ley N°. 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, Decreto N°. 75-2010 “Reglamento General a la Ley No. 737”, que regulan las normas y procedimientos de Contratación del Sector Público, hace del conocimiento que se encuentra disponible en el portal único de contrataciones [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni) el Pliego de Bases y Condiciones, Convocatoria a Licitación, e invita a participar a todas aquellas personas naturales o jurídicas que cumplan con el perfil de la contratación y estén autorizadas para ejercer la actividad comercial y debidamente inscritos en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones

del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que se llevará a cabo mediante la modalidad de **Licitación Selectiva N° LS/08/BS/2024**.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 23 días del mes de abril del año 2024. (f) **Cra. Carla Delgado Donaire**, Responsable de la División de Adquisiciones.

Reg. 2024-01044 – M. 5866672 – Valor C\$ 95.00

### AVISO DE CONTRATACIÓN

#### LICITACIÓN SELECTIVA NO. LS/09/BS/2024 “ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LAS TERMINALES DE PASAJERO DE LOS PUESTOS FRONTERIZOS DE LA DGME”.

Por este medio **EL MINISTERIO DEL INTERIOR** que en lo sucesivo se denominará (“El Adquiriente”), de conformidad y sujeción a lo establecido en la Ley N° 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, Decreto N° 75-2010 “Reglamento General a la Ley No. 737”, que regulan las normas y procedimientos de Contratación del Sector Público, hace del conocimiento que se encuentra disponible en el portal único de contrataciones [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni) el Pliego de Bases y Condiciones, Convocatoria a Licitación, e invita a participar a todas aquellas personas naturales o jurídicas que cumplan con el perfil de la contratación y estén autorizadas para ejercer la actividad comercial y debidamente inscritos en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que se llevará a cabo mediante la modalidad de **Licitación Selectiva N° LS/09/BS/2024**.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 23 días del mes de abril del año 2024. (f) **Cra. Carla Delgado Donaire**, Responsable de la División de Adquisiciones.

#### MINISTERIO DE SALUD

Reg. 2024-01070 – M. 729497 – Valor C\$ 95.00

#### NICARAGUA

#### Ministerio de Salud

#### AVISO DE LICITACIÓN

Licitación Publica No. LP-08-04-2024  
“Reemplazo de Cubierta de Techo del Hospital Camilo Ortega de Juigalpa”.

El Ministerio de Salud, ubicado en el Complejo Nacional de Salud Doctora Concepción Palacios, costado oeste Colonia Primero de Mayo, por este medio informa que está disponible a partir del día **martes, 23 de abril de 2024** en la página Web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni), la convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones **definitivo** para el proceso de **Licitación Publica No. LP-08-04-2024 “Reemplazo de Cubierta de Techo del Hospital Camilo Ortega de Juigalpa”**.

Todas las respuestas a las solicitudes de aclaración serán igualmente publicadas en los portales.

1. [www.minsa.gob.ni](http://www.minsa.gob.ni)
2. [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni)

(f) **Lic. Tania Isabel García González**, Directora General División de Adquisiciones.

Reg. 2024-01045 – M. 3656695 – Valor C\$ 95.00

#### CONVOCATORIA

**Contratación Simplificada No. 15-04-2024” Compra de Insecticida Clotianidina+Delmatrina”.**

El Ministerio de Salud, ubicado en el Complejo Nacional de la Salud Doctora Concepción Palacios, costado oeste Colonia Primero de Mayo, invita a las personas naturales o jurídicas autorizadas en nuestro país para ejercer la actividad comercial e inscrita en Registro Central de Proveedores del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar ofertas en sobre sellados para el proceso **Contratación Simplificada No. 15-04-2024 “Compra de Insecticida Clotianidina+Delmatrina”**.

La cual será financiada Renta del Tesoro.

Los oferentes elegibles podrán obtener el Documento de Invitación de Idioma Español, en la Oficina de la División General de Adquisiciones del Ministerio de Salud, ubicada en el Complejo Nacional de Salud Dra. Concepción Palacios; a partir del **22 de Abril de 2024**, en días hábiles, de las **08:30 am** a las **04:00 pm**. Los oferentes interesados pueden obtener la información completa a través de los siguientes portales electrónicos: [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni)

Las ofertas se recibirán en la División General de Adquisiciones el día **15 de Mayo 2024**, de las **08:00 am** a las **9: 00 am**, posteriormente se efectuara el acto de apertura de ofertas a las **9:05 am**.

Teléfonos de la División General de Adquisiciones: 22894700 Ext. 1479/1435 correo electrónico [adquisiciones@minsa.gob.ni](mailto:adquisiciones@minsa.gob.ni) con copia [adquisiciones17@minsa.gob.ni](mailto:adquisiciones17@minsa.gob.ni) y [adquisiciones13@minsa.gob.ni](mailto:adquisiciones13@minsa.gob.ni)

(f) Lic. Tania García González, Directora General de Adquisiciones Presidente del Comité de Evaluación MINSa.

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

Reg. 2024-01022 – M. 58384201 – Valor C\$ 95.00

**MINISTERIO DE EDUCACION**

**AVISO DE CONVOCATORIA**

Licitación Pública N° 011-2024:  
**“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REPRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS PARA DOCENTES DE PRIMARIA MULTIGRADO”**

**LLAMADO A LICITACIÓN**

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para el proceso de Licitación Pública N° 011-2024: **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REPRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS PARA DOCENTES DE PRIMARIA MULTIGRADO”**.

Los oferentes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal a partir del día 23 de abril de 2024.

[www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni)

FECHA PARA PRESENTAR PROPUESTAS: 24 de mayo de 2024.

HORA: De 8:30 a.m. a 10:00 a.m.

HORA DE APERTURA DE PROPUESTAS: 10:10 a. m.

(f) Lic. Gaudy Yenory Huerta Urbina, Directora de la División de Adquisiciones Ministerio de Educación.

Reg. 2024-01023 – M. 3622720 – Valor C\$ 95.00

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**AVISO DE CONVOCATORIA**

**LICITACION PÚBLICA No. 015-2024**

**“CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA TRABAJADORES DEL MINED”**

**LLAMADO A CONTRATACIÓN**

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la: Licitación Pública No.

015-2024 “Contratación de Póliza de Seguro Colectivo de Vida para Trabajadores del MINED”. Los oferentes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni) a partir del día 22 de Abril del año 2024.

FECHA PARA PRESENTAR OFERTAS: 22 de Mayo del año 2024

HORA: De 8:00 a.m. a 09:00 a.m.

HORA DE APERTURA DE OFERTAS: 09:10 a.m.

(f) Lic. Gaudy Yenory Huerta Urbina, Responsable de la División de Adquisiciones MINED.

Reg. 2024-01056 – M. 58739788 – Valor C\$ 95.00

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**AVISO DE CONVOCATORIA**

**Contratación simplificada 005-2024**  
**“Contratación de servicios profesionales para curso básico de lengua de señas”**

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para el proceso de Contratación simplificada 005-2024: **“Contratación de servicios profesionales para curso básico de lengua de señas”**. Los oferentes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni) a partir del día 23 de abril del 2024.

FECHA PARA PRESENTAR OFERTAS: 26/04/2024

HORA: De 08:00 am a 10:00 a. m.

(f) Lic. Gaudy Yenory Huerta Urbina, Directora de la División de Adquisiciones Ministerio de Educación.

Reg. 2024-01057 – M. 58739849 – Valor C\$ 95.00

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**AVISO DE CONVOCATORIA**

**Contratación simplificada 006-2024**  
**“Contratación de servicios profesionales para curso de intérprete de lengua de señas”**

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para el proceso de Contratación simplificada 006-2024: **“Contratación de servicios profesionales para curso de intérprete de lengua de señas”**. Los oferentes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni) a partir del día 23 de abril del 2024.

**FECHA PARA PRESENTAR OFERTAS: 26/04/2024**

**HORA: De 08:00 am a 10:00 a. m.**

**(f) Lic. Gaudy Yenory Huerta Urbina, Directora de la División de Adquisiciones Ministerio de Educación.**

Reg. 2024-01058 – M. 58739730 – Valor C\$ 95.00

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN

### AVISO DE CONVOCATORIA

**Contratación Simplificada N° 007-2024**

**“Contratación de servicios profesionales para curso de discapacidad visual”**

### LLAMADO A LICITACIÓN

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para el proceso de **Contratación Simplificada N° 007-2024 “Contratación de servicios profesionales para curso de discapacidad visual”**.

Los oferentes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni) a partir del día 23 de abril del 2024.

**FECHA PARA PRESENTAR OFERTAS: 26 de abril del año 2024.**

**HORA: De 8:00 a.m. a 10:00 a.m.**

**HORA DE APERTURA DE OFERTAS: 10:10 a.m.**

**(f) Lic. Gaudy Yenory Huerta Urbina, Responsable de la División de Adquisiciones Ministerio de Educación.**

## MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Reg. 2024-01041 – M. 58623025 – Valor C\$ 95.00

## MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

### DIVISION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

### CONVOCATORIA DE LICITACIÓN SELECTIVA

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), en cumplimiento a los arts. 33 y 59 de la Ley No 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y arts. 84, 98 y 99 del Decreto No. 75-2010, Reglamento General a la Ley No 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, invita a todas las personas naturales y jurídicas inscritas en el registro central de proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado, a participar en la contratación por concurso abajo detallada:

|   |  |
|---|--|
| Número del Proceso                                    | <b>LICITACIÓN SELECTIVA No. MHCP-DAC-LS-004-04-2024</b>  |
| Objeto de la Contratación                             | <b>Uniformes personal MHCP, Conforme convenio Colectivo.</b>   |
| Municipio   | Managua  |
| Dirección para obtener el PBC                         | División de Adquisiciones y Contrataciones, ubicada en el Edificio Julio Buitrago Urroz, que sita de donde fueron las Delicias del Volga 2 cuadras al este.  |
| Valor del Documento                                   | C\$ 100.00 (Cien Córdobas Netos)   |
| Lugar y fecha para la recepción y Apertura de Ofertas | Sala de Conferencias de la División de Adquisiciones y Contrataciones ubicada en el Edificio Julio Buitrago Urroz, el día 06 de mayo del 2024 a las 10:00 a.m., y a las 10:30 a.m. del mismo día se desarrollará la sesión del Comité de Evaluación para la apertura de ofertas. |

Esta contratación será financiada con fondos del Tesoro.

El Pliego de Bases y Condiciones (PBC), será ingresado en el SIGAF, publicado en el SISCAE y estará disponible a partir del día 22 de abril del año 2024 en el portal [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni)

Los interesados podrán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación, a partir del día 22 de abril al, 03 de mayo del año 2024, en horario de 8:00 a.m. a 04:00 p.m., en las oficinas de Tesorería de la División General Administrativa Financiera (DGAF) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ubicada en el edificio Julio Buitrago Urroz, que sita de donde fueron las Delicias del Volga 2 cuadras al este, previo pago en efectivo no reembolsable.

Managua, 17 de abril del año 2024. (f) **Msc. Rosa Ramona Sánchez Gaitán**, Directora de Adquisiciones y Contrataciones MHCP.

## MINISTERIO DEL TRABAJO

Reg. 2024-00918 - M.57421411 - Valor C\$ 95.00

### Certificación

El suscrito Director de Asociaciones Sindicales del Ministerio del Trabajo de la República de Nicaragua, **CERTIFICA:** Que bajo el Número: **030** Página : **031** Tomo: **L** del Libro de Inscripción de Cambios de Juntas Directivas que lleva esta

Dirección en el año dos mil veinticuatro, se encuentra inscrita el acta que integra y literalmente dice: Yo, **Engels Enrique Uriarte Silva**, Director de Asociaciones Sindicales del Ministerio del Trabajo Registro la Junta Directiva del: **SINDICATO DE TRABAJADORES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES SINTRAMINREX "NORA ASTORGA"**: Por haber llenado los requisitos legales establecidos conforme Asamblea General Extraordinaria realizada el día veintitrés (23) de Febrero del año dos mil veinticuatro, la cual quedó integrada por: **Secretaría General**: Adela del Socorro López Uriarte; **Secretaría General Adjunta**: Juan Francisco Mena González; **Secretaría de Organización**: Helen de los Ángeles Huerta López; **Secretaría de Asuntos Laborales**: Winston Yader Jirón; **Secretaría de Actas y Acuerdos**: Angie del Valle Olivas Torres; **Secretaría de Finanzas**: María de los Ángeles Padilla Cruz; **Secretaría de la Mujer**: Fidelina de los Ángeles Crovetto Núñez; **Secretaría de Higiene y Seguridad Laboral**: Arlen Verónica Córdoba Pavón; **Secretaría de Juventud y Deportes**: Ada Marcela Castro González; **Secretaría de Capacitación Sindical**: Carlos Andrés Suarez Aguiar; **Seccional de Administración**: María José Hernández Calero; **Seccional de Conductores, Conserjes y Vigilantes**: Fernando José Arias Palacios.- **ASESORADOS POR**: Unión Nacional de Empleados (UNE-FNT) -**PERIODO DE DURACIÓN**: Del día trece (13) de Marzo del año dos mil veinticuatro, al doce (12) de Marzo del año dos mil veinticinco. Managua a los trece (13) días del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro.- **Certifíquese.-**

Los datos concuerdan con su original, con el cual fue debidamente cotejado, en la ciudad de Managua a los trece (13) días del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Lic. **Engels Enrique Uriarte Silva**, Director de Asociaciones Sindicales Ministerio del Trabajo.

**MINISTERIO DE FOMENTO,  
INDUSTRIA Y COMERCIO**

Reg. 2024-00991 - M. 58160547 - Valor C\$ 95.00

**AVISO DE CONVOCATORIA A LICITACIÓN SELECTIVA N°01-2024  
"COMPRA DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA "**

El Ministerio de Fomento, Industria y Comercio de conformidad a lo dispuesto Arto. 127 (Convocatoria a Contratación Selectiva) del Decreto 75-2010 Reglamento General de la Ley 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" les informa que a partir del 23 de abril del año en curso estará disponible en el portal electrónico [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni) el Pliego de Bases y Condiciones para la *Licitación Selectiva No. 01-2024* denominada **"COMPRA DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA"**.

Dado en la ciudad de Managua a los doce días del mes de abril del 2024. (f) **Ana Fabiola Castillo Aráuz**, Directora de la *Unidad de Adquisiciones*.

**MINISTERIO AGROPECUARIO**

Reg. 2024-01038 - M. 58526892 - Valor C\$ 95.00

**AVISO DE LICITACIÓN SELECTIVA**

**LICITACIÓN SELECTIVA No. MAG-DA-LS-093-04-15-2024  
"ADQUISICIÓN DE LLANTAS Y NEUMÁTICOS PARA CAMIONES, CAMIONETAS Y MOTOCICLETAS DEL  
MAG CENTRAL Y DELEGACIONES DEPARTAMENTALES"**

El Ministerio Agropecuario invita a los proveedores, inscritos en el Registro Central de Proveedores del Estado, a participar en el proceso de Licitación Selectiva **"ADQUISICIÓN DE LLANTAS Y NEUMÁTICOS PARA CAMIONES, CAMIONETAS Y MOTOCICLETAS DEL MAG CENTRAL Y DELEGACIONES DEPARTAMENTALES"**.

Los interesados podrán obtener mayor información a partir del día 22 de abril del corriente año, en el Portal del Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE), página Web [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni), proceso del MAG con consecutivo No. 12 del año 2024.

(f) **Arlan Antonio López Obando**, Responsable de División de Adquisiciones.

**MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Y LOS RECURSOS NATURALES**

Reg. 2024-01040 – M. 58634966 – Valor C\$ 95.00

**AVISO**

El Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (MARENA), de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley No.737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, y artículo 98 del Reglamento General, informa mediante este Aviso a todas empresas jurídicas inscritas en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado, que se ha publicado en el portal [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni) el siguiente proceso de Licitación:

| Número de Proceso | Modalidad          | Descripción de la Contratación   | Financiamiento  |
|-------------------|--------------------|--|---|
| 59-2024           | Licitación Pública | Adquisición de 02 camionetas para el fortalecimiento de la flota vehicular del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (MARENA). | Fuente 13 Rentas con Destino Específico (Anticipo Contable) |

Lugar donde se podrá acceder a la convocatoria: Portal [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni) y Unidad de Adquisiciones del MARENA, ubicado en el Km 12 ½ Carretera Norte, Frente a Corporación de Zona Franca Las Mercedes, Managua.

Managua, lunes 22 de abril del año 2024. (f) Cro. José Daniel Ponce, Responsable de la Unidad de Adquisiciones del MARENA.

**INSTITUTO NACIONAL  
TÉCNICO Y TECNOLÓGICO**

Reg. 2024-01055 - M. 4198664 - Valor C\$ 285.00

**CONVOCATORIA A LICITACIÓN**

**Licitación Selectiva N°04-2024**

**“Adquisición de Equipos y Herramientas de Diagnóstico para la Especialidad de Técnico General de Motocicletas en Cuatro Centros Tecnológicos a Nivel Nacional”**

1. La Oficina de Adquisiciones del Instituto Nacional Técnico y Tecnológico INATEC, a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Selectiva, de conformidad a Resolución de Inicio N°09-2024 invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado, a presentar ofertas para la “Adquisición de Equipos y Herramientas de Diagnóstico para la Especialidad de Técnico General de Motocicletas en Cuatro Centros Tecnológicos a Nivel Nacional”, este proceso será financiado con Fondos Propios 2%, con afectación presupuestaria 2024.

2. El Instituto Nacional Técnico y Tecnológico como parte de sus estrategias de educación y siguiendo los lineamientos de nuestro Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, requiere dotar de herramientas y equipos de diagnóstico para impartir los diferentes módulos formativos Teórico-prácticos del Técnico general en Mecánica de Motocicletas a los siguientes Centros del Tecnológico: CT “Héroes y mártires de Puerto Cabezas”, CT “Héroes y mártires de Villanueva, Chinandega, CT Naciones Unidas San Isidro, Matagalpa, Centro Cultural y Politécnico “José Coronel Urtecho”, Managua. Los bienes objeto de esta licitación serán entregados en un periodo de 45 días calendario a partir de la recepción de la Orden de Compra.

3. La cantidad de bienes a suministrarse, debe ser así:

| “Adquisición de equipos y herramientas de diagnóstico para la especialidad de Técnico General de Motocicletas en cuatro Centros Tecnológicos a nivel nacional” |  |       |      |          |        |
|--|--|-------|------|----------|--------|
| Ítem   | Descripción de ítems                           | U.M   | Cant | CBS      | Rubros |
| 1  | Juego de destornilladores planos y de estrella | Juego | 20   | 27111701 | 36400  |

|    |   |        |    |          |       |
|----|---|--------|----|----------|-------|
| 2  | Juego de llaves Allen en T  | Juego  | 20 | 27111710 | 36400 |
| 3  | Juego de llaves combinadas  | Juego  | 20 | 27111713 | 36400 |
| 4  | Juego de copas saca bujías "Chisperos"                                    | Juego  | 4  | 27111707 | 36400 |
| 5  | Juego de pinzas   | Juego  | 12 | 27111511 | 36400 |
| 6  | Juego de punzones   | Juego  | 20 | 23153303 | 36400 |
| 7  | Juego de botadores  | Juego  | 12 | 23153303 | 36400 |
| 8  | Juego de alicates extractores de chavetas                                 | Juego  | 20 | 27111518 | 36400 |
| 9  | Juego de alicates para terminales eléctricos                              | Juego  | 12 | 27111511 | 36400 |
| 10 | Juego de adaptadores  | Juego  | 20 | 27111715 | 36400 |
| 11 | Juego de llaves en "T" hexagonal  | Juego  | 20 | 27111707 | 36400 |
| 12 | Juego de copas milimétricas "estriadas"                                   | Juego  | 20 | 27111707 | 36400 |
| 13 | Extractor de balineras de 2 garras de 8"                                  | Unidad | 12 | 27111712 | 36400 |
| 14 | Extractor de balineras de 3 garras de 6"                                  | Unidad | 12 | 27111712 | 36400 |
| 15 | Juego de limas pequeñas (Semicircular, cilíndrica, triangular y cuadrada) | Juego  | 12 | 27111902 | 36400 |
| 16 | Lima plana de 5"  | Unidad | 20 | 27111902 | 36400 |
| 17 | Lima media caña de 5"   | Unidad | 20 | 27111902 | 36400 |
| 18 | Juego de espátulas  | Juego  | 12 | 27111909 | 36400 |
| 19 | Calibrador de hojas   | Unidad | 20 | 41111619 | 36400 |
| 20 | Prensa de banco de 6".  | Unidad | 20 | 27112123 | 36400 |
| 21 | Torcometro de 5 a 80 Libras – pie aproximadamente, con mando de 3/8"      | Unidad | 12 | 27111711 | 36400 |
| 22 | Torcometro de 30 a 150 Libras – pie aproximadamente, con mando de 1/2"    | Unidad | 4  | 27111711 | 36400 |
| 23 | Remachador de cadena  | Unidad | 8  | 27111507 | 36400 |
| 24 | Tenaza ajustable  | Unidad | 20 | 27111707 | 36400 |
| 25 | Tenaza de presión   | Unidad | 20 | 27111511 | 36400 |
| 26 | Alicate universal   | Unidad | 20 | 27111511 | 36400 |
| 27 | Alexometro para medición de interiores                                    | Unidad | 12 | 41111636 | 42500 |
| 28 | Pie de rey  | Unidad | 20 | 41111619 | 36400 |
| 29 | Juego de micrómetros de exteriores  | Juego  | 8  | 41111619 | 36400 |
| 30 | Martillo de peña  | Unidad | 20 | 27111621 | 36400 |
| 31 | Martillo de masa de nylon   | Unidad | 20 | 27111621 | 36400 |
| 32 | Juego de destornilladores de impacto                                      | Juego  | 12 | 27111701 | 36400 |
| 33 | Juego de destornilladores Torx  | Juego  | 12 | 27111716 | 36400 |
| 34 | Caja para herramientas  | Unidad | 20 | 24111507 | 42800 |
| 35 | Elevador para motocicletas  | Unidad | 8  | 22101802 | 42400 |
| 36 | Scanner para Motocicletas   | Unidad | 4  | 27113201 | 42800 |
| 37 | Compresimetro para motores a gasolina de Motocicleta                      | Unidad | 8  | 25191817 | 36400 |
| 38 | Multímetro digital con pinza amperimétrica                                | Unidad | 20 | 25191820 | 39700 |
| 39 | Cargador y arrancador de baterías   | Unidad | 4  | 26111704 | 42500 |
| 40 | Pistola estroboscópica  | Unidad | 4  | 41111917 | 42600 |
| 41 | Vacuómetro  | Unidad | 4  | 25191817 | 36400 |
| 42 | Comprobador de baterías   | Unidad | 4  | 26111704 | 42500 |
| 43 | Equipo de pintado   | Unidad | 4  | 21101502 | 42500 |
| 44 | Equipo de extracción de aceite  | Unidad | 4  | 41104807 | 42200 |
| 45 | Inflador de llanta con su manómetro                                       | Unidad | 8  | 41103311 | 42200 |

4. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley No. 737, se procedió a verificar si la presente contratación se encuentra cubierta por Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio (TLC) vigentes, constatándose que el objeto contractual del presente procedimiento de contratación no se encuentra cubierto, dado que según formato del SISCAE proporcionado por la Unidad PAC de la Oficina de Adquisiciones del INATEC; NO APLICA, rigiéndose este procedimiento por la legislación nacional, Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento General. Decreto No. 75-2010.

5. La normas y procedimientos contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación se fundamentan en la Ley No. 737, "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y Decreto N° 75-2010 "Reglamento General".

6. Los oferentes elegibles podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español a partir del 23 de abril en el Portal Único de Contratación [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni). Si lo requieren en físico deberán solicitarlo en la Oficina de Adquisiciones, ubicado frente al Hospital Bertha Calderón, Módulo "T" Planta Alta, a partir del 24 de abril del 2024 (de las 08 a.m. a las 04 p.m.) y culmina un día antes de la apertura (08 de mayo 2024), previo pago no reembolsable de C\$300.00 (Trescientos córdobas netos) en la oficina de Tesorería que se ubica en el módulo R, planta baja.

7. Las consultas se atenderán por escrito, dirigidas a la Oficina de Adquisiciones de INATEC, hasta el día 26/abril/2024 de las 08:00 a.m. a las 04:00 p.m., dándose respuesta el 30/abril/2024 en horario laboral. Las consultas serán enviadas a los correos electrónicos: [aolivas@inatec.edu.ni](mailto:aolivas@inatec.edu.ni) con copia a: [acastillo@inatec.edu.ni](mailto:acastillo@inatec.edu.ni)

8. La oferta deberá entregarse en idioma español y expresar precios en moneda nacional en la oficina de Adquisiciones ubicada frente al Hospital Bertha Calderón. Módulo "T" Planta Alta, a más tardar a las 01:30 p.m. del día 09 de mayo 2024. Las ofertas entregadas después de la hora indicada en este numeral no serán aceptadas.

9. La oferta debe incluir una Garantía Bancaria o Fianza de Seriedad de Oferta por un monto de **2% por ciento del precio total de la oferta**. Ningún oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciera se ejecutará la Garantía o Fianza de Seriedad de Oferta (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del RG). No se aceptará ningún tipo Cheques.

10. Las ofertas serán abiertas a las 02:00 p.m., del día 09 de mayo 2024, en presencia de los Representantes del Contratante designados para tal efecto, los licitantes o sus Representantes Legales y cualquier otro interesado, en la Sala de Reuniones de la Oficina de Adquisiciones, ubicado Frente al Hospital Bertha Calderón, Módulo "T" Planta Alta. Tomando las medidas de prevención, solo podrá asistir un representante por empresa interesada, el cual deberá portar mascarilla.

11. INATEC se encuentra ubicado en Centro Cívico Zúmen, frente al Hospital Bertha Calderón, Managua. Teléfonos:

Planta Central 2253-8830 Ext 7018 - 7417, Oficina de Adquisiciones: 22651366 portal: [www.inatec.edu.ni](http://www.inatec.edu.ni).

(f) Lic. Anabela Olivas Cruz, Responsable de Adquisiciones INATEC.

Reg. 2024-01036 – M. 3829729 – Valor C\$ 190.00

**Resolución Administrativa de Declaratoria Desierta N° 10-2024**

**Licitación Selectiva N° 02-2024**

**"Servicio de soporte de licencia y soporte de equipo de protección perimetral y controlador de aplicaciones"**

La Directora General del Instituto Nacional Técnico y Tecnológico (INATEC). Licenciada Loyda Barrera Rodríguez, en uso de las facultades que le confiere la Ley 1131 "Ley de Reforma a la Ley N° 1063 Ley Reguladora del Instituto Nacional Tecnológico, INATEC", Ley N° 290 "Ley de organización, competencia y procedimiento del Poder Ejecutivo", aprobada por la Asamblea Nacional y publicada en la Gaceta. Diario Oficial Número 187 de fecha seis de octubre del año dos mil veintidós y la Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento General contenido en el Decreto número 75-2010.

**CONSIDERANDO:**

**I**

Que el Comité de Evaluación constituido mediante Resolución Administrativa de Inicio N° 07-2024, suscrita el dieciocho de marzo del año dos mil veinticuatro, ha emitido Acta N° 09-2024 "DICTAMEN DE CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE OFERTAS" del procedimiento de Licitación Selectiva N° 02-2024 "Servicio de soporte de licencia y soporte de equipo de protección perimetral y controlador de aplicaciones", en el cual se rechaza la única oferta con base a lo establecido en el Artículo 46 numeral 5 de la Ley N° 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y numeral 37.1, inciso b) del Pliego de Bases y Condiciones.

**II**

Que de conformidad con el Art. 50, numeral (2), de la Ley N° 737 y numeral 37.1, inciso b) del Pliego de Bases y Condiciones, esta Autoridad puede declarar desierta una Licitación, mediante Resolución Administrativa: **Cuando se rechazaren todas las ofertas, fundamentando en tal supuesto, las razones técnicas y económicas basado en el incumplimiento del pliego de bases y condiciones.**

**POR TANTO**

Con base a las facultades y consideraciones antes expuestas.

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Ratificar el Dictamen de Recomendación emitida por el Comité de Evaluación.

**SEGUNDO:** Se declara Desierta la Licitación Selectiva N° 02-2024 "Servicio de soporte de licencia y soporte

de equipo de protección perimetral y controlador de aplicaciones”, por las razones expuestas en el Considerando I y II de la presente Resolución y por así haberlo recomendado el Comité de Evaluación.

**TERCERO:** Con base al Artículo 50 de la Ley 737, y Numeral 37.2 del Pliego de Bases Condiciones, establece que cuando se declare desierta una licitación, se podrá iniciar nuevamente el proceso con una reducción del 50% (Cincuenta por Ciento), en los Plazos, previa revisión del Pliego de Bases y Condiciones que sirvió de base en la Licitación, incluyendo los ajustes que sean necesarios sin que se altere el objeto a contratar.

**CUARTO:** Publíquese la presente Resolución en el Portal Único de Contratación, sin perjuicio de su publicación en otro medio de difusión.

Dado en la Ciudad de Managua, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. (f) Lic. Loyda Barreda Rodríguez, Directora General INATEC.

**EMPRESA ADMINISTRADORA  
DE AEROPUERTOS NACIONALES  
E INTERNACIONALES**

Reg. 2024-01034 – M. 642705 – Valor C\$ 95.00

EAAI

**AVISO DE PUBLICACIÓN EN EL PORTAL ÚNICO  
DE CONTRATACIÓN**

La Dirección de Adquisiciones y Suministros de la Empresa Administradora de Aeropuertos Nacionales e Internacionales (EAAI), en cumplimiento del artículo 33 de la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público (Ley No. 737) y artículo 98 del Reglamento de la misma, informa mediante **AVISO** que se encuentra disponible el PBC, en el Portal Único de contrataciones: [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni).

1. Número del Proceso de Licitación: 05/2024
2. Modalidad del Proceso: Licitación Selectiva
3. Denominación: “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CARRETILLAS Y SILLAS DE RUEDAS.”
4. Acceder al PBC: Km, 11½ carretera norte, portón número
6. Dirección de Adquisiciones y Suministros.

(f) Lic. Carlos Gutiérrez, Jefe Licitaciones Dirección de Adquisiciones y Suministros – EAAI.

**EMPRESA PORTUARIA NACIONAL**

Reg. 2024-01035 – M. 58635531 – Valor C\$ 95.00

A V I S O

LICITACIÓN SELECTIVA EPN-005-2024

La Empresa Portuaria Nacional, en cumplimiento del Arto. 33 de la Ley número 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y Artos. 55 y 127 de su Reglamento General, comunica a los oferentes interesados en presentar Propuesta Económica que está iniciando el proceso de LICITACIÓN SELECTIVA EPN-005-2024; “ADQUISICION DE AGUA PURIFICADA EN BOTELLA DE PRESENTACION DE 5 GALONES PARA LA ADMINISTRACION PORTUARIA CORINTO” y que el PBC definitivo lo pueden ubicar en la página [www.nicaragua.gob.ni](http://www.nicaragua.gob.ni).

Dado en la Ciudad de Managua a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. (f) Licenciado Frank Octaviano Hidalgo Gutiérrez, Director de Adquisiciones Empresa Portuaria Nacional.

**SUPERINTENDENCIA DE BANCOS  
Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS**

Reg. 2024-01048 – M. 58574480 – Valor C\$ 95.00

**AVISO DE PUBLICACIÓN**

**Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones  
Financieras**

La Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (Superintendencia), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 33 de la Ley No. 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y el artículo 98 del Decreto 75-2010 “Reglamento General” de la precitada Ley, informa a todas las personas naturales o jurídicas, autorizadas en nuestro país para ejercer la actividad comercial e inscritas en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado, que se encuentra publicado en el Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE), [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni), y en la página web de la Superintendencia [www.siboif.gob.ni](http://www.siboif.gob.ni), el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Selectiva No. LS-SIBOIF-10-2024, denominada “Contratación del Servicio de Recorrido del Personal”.

(f) Lic. Dulce María Sálomon S., Responsable Unidad de Adquisiciones/

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

Reg. 2024-00771 - M. 56042800 - Valor C\$ 145.00

**LA DIRECCIÓN DE RESOLUCIÓN ALTERNA DE  
CONFLICTOS, DIRAC**

La suscrita directora general

**CONSIDERANDO:**

1. Compareció el licenciado William Mauricio Rodríguez, identificado con cédula número 489-150772-0002T, en su calidad de director del Centro de Mediación” Paz & Hermandad”, registrado con el número perpetuo 041-2017 y con domicilio en el municipio de Wiwilí departamento de Jinotega, quien solicitó la renovación de la acreditación

del Centro. 2. Analizada la solicitud de renovación se observa que la misma se presentó en tiempo y forma, y cumple los requisitos necesarios para su aprobación, como es: la remisión de los informes estadísticos mensuales y publicación de la última renovación de la acreditación en la Gaceta Diario Oficial No. 91, del diecinueve de mayo del año 2023, de acuerdo a lo establecido en el artículo 67 numeral 7 párrafo tercero de la Ley de Mediación y Arbitraje; y el artículo 36 numeral 3 de la Normativa General de la Normativa General de la Dirección Alternativa de Conflictos DIRAC.

#### POR TANTO:

Sobre la base de lo dispuesto en el artículo 67 de la ley No. 540 de Mediación y Arbitraje y el artículo 36 numeral 3 de la Normativa General de la Dirección de Resolución Alternativa de Conflictos DIRAC, publicada en La Gaceta Diario Oficial No. 60 del 26 de marzo de 2021, el suscrita:

#### RESUELVE

##### I.

La entidad solicitante cumple con los requisitos para su solicitud, por lo que, se renueva la acreditación del **Centro de Mediación "Paz & Hermandad" de Wiwili Jinotega**, registrado con el número perpetuo 041-2017, y con domicilio en el municipio de Wiwili, departamento de Jinotega por el período de un año, a partir de la fecha de la publicación de la presente resolución.

##### II.

La presente resolución no implica responsabilidad alguna para la Dirección de Resolución Alternativa de Conflictos DIRAC, respecto de la prestación de los servicios que brinda el **Centro de Mediación "Paz & Hermandad" de Wiwili Jinotega**, ni en tomo a sus relaciones con terceras personas o usuarias que requieran de sus servicios.

##### III.

La presente resolución deberá publicarse en cualquier diario de circulación nacional, sin perjuicio de su posterior publicación en "La Gaceta" Diario Oficial, dentro de los quince días posteriores a su emisión.

##### IV.

La dirección del **Centro de Mediación "Paz & Hermandad", de Wiwili Jinotega**, deberá poner esta resolución a disposición del público. Se extiende la presente a los diecinueve días del mes de enero del año 2024. (f) **María Amanda Castellón Tiffer.** Directora General. Dirección de Resolución Alternativa de Conflictos DIRAC - CSJ

Reg. 2024-00983 - M.57443960 - Valor C\$ 145.00

#### Considera:

1 Compareció la licenciada Marisol Campos Ney, identificada con cédula número 081-231171-0012H, en su calidad de directora del **Centro de Mediación "Avellán & Asociados"**, registrado con el número perpetuo 053-2017 y del domicilio de la ciudad de Managua, quien solicitó la renovación de la acreditación del referido centro.

2 Analizada la solicitud de renovación de la acreditación del **Centro de Mediación "Avellán & Asociados"**, se observa que la misma se presentó en tiempo y forma legal.

#### POR TANTO:

Sobre la base de lo dispuesto en el artículo 67 de la ley No. 540 de Mediación y Arbitraje y el artículo 36 numeral 3 de la Normativa General de la Dirección de Resolución Alternativa de Conflictos DIRAC, publicada en La Gaceta Diario Oficial No. 60 del 26 de marzo de 2021, la suscrita:

#### RESUELVE

##### I.

La entidad solicitante cumple con los requisitos para su solicitud, por lo que, se renueva su acreditación por el período de un año a partir de la fecha de la presente resolución al **Centro de Mediación "Avellán & Asociados"**, registrado con el número perpetuo 053-2017 y con domicilio en el municipio de Managua.

##### II.

La presente resolución no implica responsabilidad alguna para la Dirección de Resolución Alternativa de Conflictos DIRAC, respecto de la prestación de los servicios que brinda el **Centro de Mediación "Avellán & Asociados"**, ni en tomo a sus relaciones con terceras personas o usuarias que requieran de sus servicios.

##### III.

La presente resolución deberá publicarse en cualquier diario de circulación nacional, sin perjuicio de su posterior publicación en "La Gaceta" Diario Oficial. Así mismo, la dirección del **Centro de Mediación "Avellán & Asociados"** deberá poner esta resolución a disposición del público. Se extiende la presente a los once días del mes de agosto del año 2022.

(f) **María Amanda Castellón Tiffer.** Directora General, Dirección de Resolución Alternativa de Conflictos DIRAC - CSJ

---

#### SISTEMA NACIONAL DE REGISTROS

---

Reg. 2024-01062 - M. 597333136 - Valor C\$ 95.00

#### AVISO

Por este medio, el Sistema Nacional de Registro (SINARE), en cumplimiento al artículo 20 de la Ley 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y artículos del 55 al 58 del Decreto N° 75-2010 "Reglamento General a la Ley N° 737" y su reforma, comunica a todos los Proveedores del Estado y público en general, que se ha realizado modificación al Programa Anual de Contrataciones (PAC) del año 2024 Y se encuentra disponible en el Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE), en el sitio electrónico [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni) (f) **Maritza Halleslevens Centeno, Directora Nacional de Registros, Sistema Nacional de Registros-SINARE.**

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**

Reg. 2024-M01027 - M. 56065342 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Servicios BLAZE PIZZA, clase 43 Internacional, Exp.2018-003578, a favor de Blaze Pizza, LLC.-, de Estados Unidos de América, bajo el No.2023139942 Folio 247, Tomo 463 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua trece de diciembre, del 2023. Registrador. Secretario.

Reg. 2024-M01028 - M. 56064971 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio MOMETAMAX ULTRA, clase 5 Internacional, Exp.2022-003229, a favor de INTERVET INTERNATIONAL B.V., de Países Bajos, bajo el No.2023139220 Folio 84, Tomo 461 de Inscripciones del año 2023, vigente hasta el año 2033.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciocho de agosto, del 2023. Registrador. Secretario.

Reg. 2024-M01029 - M. 56064776 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio XACIATO, clase 5 Internacional, Exp.2022-003230, a favor de N.V. ORGANON.-, de Países Bajos, bajo el No.2023139221 Folio 85, Tomo 461 de Inscripciones del año 2023, vigente hasta el año 2033.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciocho de agosto, del 2023. Registrador. Secretario.

Reg. 2024-M01030 - M. 56064627 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio BREZTRI, clase 5 Internacional, Exp.2022-002836, a favor de AstraZeneca AB.-, de Suecia, bajo el No.2024140284 Folio 67, Tomo 465 de Inscripciones del año 2024, vigente hasta el año 2034.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintidós de enero, del 2024. Registrador. Secretario.

Reg. 2024-M01031 - M. 56064448 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios FOR A BALANCED PLANET, clases 1, 7, 9, 12, 13, 35, 37, 41 y 42 Internacional, Exp.2022-002677, a favor de Schlumberger Limited (Schlumberger N.V.)-, de Estados Unidos de América, bajo el No.2024140274 Folio 57, Tomo 465 de Inscripciones del año 2024, vigente hasta el año 2034.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua diecinueve de enero, del 2024. Registrador. Secretario.

Reg. 2024-M01032 - M. 56064157 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios HUGO RED, clases 9, 14, 18, 25 y 35 Internacional, Exp.2022-002933, a favor de HUGO BOSS Trade Mark Management GmbH & Co., KG.-, de Alemania, bajo el No.2024140263 Folio 46, Tomo 465 de Inscripciones del año 2024, vigente hasta el año 2034.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua diecinueve de enero, del 2024. Registrador. Secretario.

Reg. 2024-M01033 - M. 56064063 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Expresión o Señal de Publicidad Comercial TU ALIADO DESPUÉS DE LA FIESTA, Exp.2021-000730, a favor de IGNEA S.A. de C.V.-, de República de El Salvador, bajo el No.2021134755 Folio 93, Tomo 11 de Señal de Propaganda del año 2021.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintidos de septiembre, del 2021. Registrador. Secretario.

Reg. 2024-M01034 - M. 56063935 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios SLB, clases 1, 7, 9, 12, 13, 35, 37, 41 y 42 Internacional, Exp.2022-002678, a favor de Schlumberger Limited (Schlumberger N.V.), de Estados Unidos de América, bajo el No.2024140273 Folio 56, Tomo 465 de Inscripciones del año 2024, vigente hasta el año 2034.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua diecinueve de enero, del 2024. Registrador. Secretario.

Reg. 2024-M01035 - M. 56063800 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de

Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio VISIGOTH, clase 34 Internacional, Exp.2022-003207, a favor de RoMa Craft Tobac, LLC., de Estados Unidos de América, bajo el No.2023139160 Folio 32 Tomo 461 de Inscripciones del año 2023, vigente hasta el año 2033.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua nueve de agosto, del 2023. Registrador. Secretario.

Reg. 2024-M01036 - M. 56063729 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio S13, clase 7 Internacional, Exp.2022-002532, a favor de International Truck intellectual Property Company, LLC-, de Estados Unidos de América, bajo el No.2024140225 Folio 9, Tomo 465 de Inscripciones del año 2024, vigente hasta el año 2034.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua diecisiete de enero, del 2024. Registrador. Secretario.

Reg. 2024-M01037 - M. 56063657 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios KENVUE, clases 3, 5, 9, 10, 21, 35, 41, 42 y 44 Internacional, Exp.2022-002422, a favor de Johnson & Johnson.-, de Estados Unidos de América, bajo el No.2024140197 Folio 231, Tomo 464 de Inscripciones del año 2024, vigente hasta el año 2034.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciséis de enero, del 2024. Registrador. Secretario.

Reg. 2024-M01038 - M. 56063431 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio AQUITY, clases 5 y 10 Internacional, Exp.2022-000525, a favor de BAYER AKTIENGESELLSCHAFT.-, de Alemania, bajo el No.2024140132 Folio 168, Tomo 464 de Inscripciones del año 2023, vigente hasta el año 2033.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua diez de enero, del 2024. Registrador. Secretario.

Reg. 2024-M01039 - M. 56063188 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio DOBRO, clase 5 Internacional, Exp.2022-003270, a favor de TAJUMULCO STOCK COMPANY, S.A.-, de República de Panamá, bajo el No.2023139226 Folio 90, Tomo 461 de Inscripciones del año 2023, vigente hasta el año 2033.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciocho de agosto, del 2023. Registrador. Secretario.

Reg. 2024-M01040 - M. 56287353 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Exeltis Healthcare, S.L.  
Domicilio: España  
Apoderado: CARLOS EDUARDO TÉLLEZ PÁRAMO  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:

### CLONOMAB

Clasificación internacional de Niza:  
Clase: 5  
Productos/Servicios:  
Productos biosimilares oncológicos.  
Número de expediente: 2024-000463  
Fecha de Presentación de la Solicitud: 15 de febrero del 2024.  
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de febrero, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M01041 - M. 56287079 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Exeltis Healthcare, S.L.  
Domicilio: España  
Apoderado: CARLOS EDUARDO TÉLLEZ PÁRAMO  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:

### ASUMLEA

Clasificación internacional de Niza:  
Clase: 5  
Productos/Servicios:  
Productos biosimilares para el tratamiento de enfermedades óseas.  
Número de expediente: 2024-000462  
Fecha de Presentación de la Solicitud: 15 de febrero del 2024.  
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de febrero, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M01042 - M. 56286808 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: PRODUCTOS Y D ESTILADOS VMC, S.A.P.I. DE C.V.  
Domicilio: México  
Apoderado: FEDERICO ARTURO GURDIAN SACASA  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:

### VMC

Clasificación internacional de Niza:  
Clase: 33  
Productos/Servicios:  
Bebidas alcohólicas, excepto cerveza.

Número de expediente: 2022-002904  
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 10 de noviembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua doce de marzo, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M01103 - M. 56134721 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: PROFARMACO, S.A.  
 Domicilio: España  
 Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO  
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
 Signo solicitado:

### ZERENTO

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Producto farmacéutico a base de Sacubitrilo-Valsartan, específicamente indicado para tratar la insuficiencia cardíaca.

Número de expediente: 2024-000357

Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de febrero del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de febrero, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M01104 - M. 56135321 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: PROFARMACO, S.A.  
 Domicilio: España  
 Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO  
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
 Signo solicitado:

### DEFITDAO

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Producto farmacéutico específicamente un inhibidor de Enzima para tratar una enfermedad del corazón (cardiopatía).

Número de expediente: 2024-000355

Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de febrero del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de febrero, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M01105 - M. 56134927 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: PROFARMACO, S.A.  
 Domicilio: España  
 Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO  
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
 Signo solicitado:

### BRALIOZ

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Producto farmacéutico específicamente un antidepresivo a base de vortioxetina, indicado para tratar el trastorno depresivo mayor y la ansiedad.

Número de expediente: 2024-000351

Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de febrero del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de febrero, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M01106 - M. 56135049 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: PROFARMACO, S.A.  
 Domicilio: España  
 Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO  
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
 Signo solicitado:

### MYLDAO MEFASA FARMA

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos específicamente antiasmáticos, antidepresivo, antipiréticos, analgésicos, anestésicos, antialérgicos, antihistamínicos, antidotos, desintoxicantes, antialcohólicos, alcaloides, drogas contra el fumado, antineoplásicos, anticancerosos, antineuríticos, antiartríticos, antiflogísticos, antirreumáticos, antiuricémicos, drogas broncopulmonares, antitusivos, bálsamos expectorantes, inhalantes, cardiovasculares, analépticos, antirraquíticos, antiarterioescleróticos, hipocolesterolémicos, bloqueadores beta, vasodilatadores coronarios, antihemorroidales, antivaricosos, antifragilizadores capilares, gonocidas, glicócidos cardíacos, antihipertensivos, miocardioprotectores, vasodilatadores periféricos y cerebrales, quimioterapéuticos, antibióticos, antibacteriales, antimicóticos, sulfamídicos, antituberculosos, antilepróticos, antiprotozoos, antimaláricos, antivirales, antiparasitarios, dermatológicos, corticoesteroides, antipruríticos, trofodérmicos, sustancias para hacer diagnósticos, radioopacos, radioisótopos, suplementos dietéticos, desinfectantes, diuréticos y antidiuréticos, hematológicos, antianémicos, antitrombóticos, anticoagulantes, antihemorrágicos, preparaciones para transfusiones, enzimas, inhibidores de enzimas, hepatobiliares, desinfectantes hepatobiliares, drogas y fitoterapéuticos, gastrointestinales, antiácidos, antidiarreicos, antihelminéticos, eméticos y antieméticos, antiulcerosos, carminativos, antiflatulentos, digestivos, antispasmodicos, laxantes, purgantes, geriátricos, ginecológicos, antidismenorreicos, oxitóxicos, galactogogos, uterotónicos, hemostáticos uterinos, antisépticos, antiflogísticos vaginales, drogas antifertilidad y luteolíticos, inmunomodulares, inmunosupresores, inmunoactivadores, anabólicos, antiasténicos, energéticos, antidiabéticos, catabólicos, antiobesidad, anoréxicos, reguladores del metabolismo, sistema neurológico central y periférico, parasimpaticomiméticos, antiepilépticos, medicamentos contra el mal de parkinson, sedativos hipnóticos, neurolépticos, antiproláctínicos, tranquilizadores,

antisicóticos, timoanalépticos, psicotónicos, neurotrópicos, homeopáticos, hormonas, opoterápicos, estrógenos, progestógenos, contraceptivos, andrógenos, antihormonas, drogas para la terapia otorrinolaringológica, sueros y vacunas, antiespasmódicos, urogenitales, vitaminas y coenzimas, polivitaminas, excipientes para drogas, productos para problemas cardíacos de uso sublingual.

Número de expediente: 2024-000353

Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de febrero del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de febrero, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M01107 - M. 56135149 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: PROFARMACO, S.A.

Domicilio: España

Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### ZINTEN

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos específicamente antiasmáticos, antidepresivo, antipiréticos, analgésicos, anestésicos, antialérgicos, antihistamínicos, antídotos, desintoxicantes, antialcohólicos, alcaloides, drogas contra el fumado, antineoplásicos, anticancerosos, antineuríticos, antiartríticos, antiflogísticos, antirreumáticos, antiuricémicos, drogas broncopulmonares, antitusivos, bálsamos expectorantes, inhalantes, cardiovasculares, analépticos, antirraquíticos, antiarterioescleróticos, hipocolesterolémicos, bloqueadores beta, vasodilatadores coronarios, antihemorroidales, antivaricosos, antifragilizadores capilares, gonocidas, glicócidos cardíacos, antihipertensivos, miocardioprotectores, vasodilatadores periféricos y cerebrales, quimioterapéuticos, antibióticos, antibacteriales, antimicóticos, sulfamidicos, antituberculosos, antilepróticos, antiprotozoos, antimaláricos, antivirales, antiparasitarios, dermatológicos, corticoesteroides, antipruríticos, trofodérmicos, sustancias para hacer diagnósticos, radioopacos, radioisótopos, suplementos dietéticos, desinfectantes, diuréticos y antidiuréticos, hematológicos, antianémicos, antitrombóticos, anticoagulantes, antihemorrágicos, preparaciones para transfusiones, enzimas, inhibidores de enzimas, hepato-biliares, desinfectantes hepato-biliares, drogas y fitoterapéuticos, gastrointestinales, antiácidos, antidiarreicos, antihelmiticos, eméticos y antieméticos, antiulcerosos, carminativos, antiflatulentos, digestivos, antidiarréicos, laxantes, purgantes, geriátricos, ginecológicos, antidismenorreicos, oxi-tóxicos, galactogogos, uterotónicos, hemostáticos uterinos, antisépticos, antiflogísticos vaginales, drogas antifertilidad y luteolíticos, inmunomodulares, inmunosupresores, inmunoactivadores, anabólicos, antiasténicos, energéticos, anti-diabéticos, catabólicos, antiobesidad, anoréxicos, reguladores del metabolismo, sistema neurológico central y periférico, parasimpaticomiméticos, anti-epilépticos, medicamentos contra el mal de parkinson, sedativos

hipnóticos, neurolépticos, antiproláctínicos, tranquilizadores, antisicóticos, timoanalépticos, psicotónicos, neurotrópicos, homeopáticos, hormonas, opoterápicos, estrógenos, progestógenos, contraceptivos, andrógenos, antihormonas, drogas para la terapia otorrinolaringológica, sueros y vacunas, antiespasmódicos, urogenitales, vitaminas y coenzimas, polivitaminas, excipientes para drogas, productos para problemas cardíacos de uso sublingual.

Número de expediente: 2024-000354

Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de febrero del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de febrero, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M01108 - M. 56134809 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Vernon José Guerrero Lugo

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### VIGORON

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos específicamente antiasmáticos, antidepresivo, antipiréticos, analgésicos, anestésicos, antialérgicos, antihistamínicos, antídotos, desintoxicantes, antialcohólicos, alcaloides, drogas contra el fumado, antineoplásicos, anticancerosos, antineuríticos, antiartríticos, antiflogísticos, antirreumáticos, antiuricémicos, drogas broncopulmonares, antitusivos, bálsamos expectorantes, inhalantes, cardiovasculares, analépticos, antirraquíticos, antiarterioescleróticos, hipocolesterolémicos, bloqueadores beta, vasodilatadores coronarios, antihemorroidales, antivaricosos, antifragilizadores capilares, gonocidas, glicócidos cardíacos, antihipertensivos, miocardioprotectores, vasodilatadores periféricos y cerebrales, quimioterapéuticos, antibióticos, antibacteriales, antimicóticos, sulfamidicos, antituberculosos, antilepróticos, antiprotozoos, antimaláricos, antivirales, antiparasitarios, dermatológicos, corticoesteroides, antipruríticos, trofodérmicos, sustancias para hacer diagnósticos, radioopacos, radioisótopos, suplementos dietéticos, desinfectantes, diuréticos y antidiuréticos, hematológicos, antianémicos, antitrombóticos, anticoagulantes, antihemorrágicos, preparaciones para transfusiones, enzimas, inhibidores de enzimas, hepato-biliares, desinfectantes hepato-biliares, drogas y fitoterapéuticos, gastrointestinales, antiácidos, antidiarreicos, antihelmiticos, eméticos y antieméticos, antiulcerosos, carminativos, antiflatulentos, digestivos, antidiarréicos, laxantes, purgantes, geriátricos, ginecológicos, antidismenorreicos, oxi-tóxicos, galactogogos, uterotónicos, hemostáticos uterinos, antisépticos, antiflogísticos vaginales, drogas antifertilidad y luteolíticos, inmunomodulares, inmunosupresores, inmunoactivadores, anabólicos, antiasténicos, energéticos, anti-diabéticos, catabólicos, antiobesidad, anoréxicos, reguladores del metabolismo, sistema neurológico central y periférico, parasimpaticomiméticos, anti-epilépticos,

medicamentos contra el mal de parkinson, sedativos hipnóticos, neurolépticos, antiprolactínicos, tranquilizadores, antisicóticos, timoanalépticos, psicotónicos, neurotrópicos, homeopáticos, hormonas, opoterápicos, estrógenos, progestógenos, contraceptivos, andrógenos, antihormonas, drogas para la terapia otorrinolaringológica, sueros y vacunas, antiespasmódicos, urogenitales, vitaminas y coenzimas, polivitaminas, excipientes para drogas, productos para problemas cardiacos de uso sublingual.

Número de expediente: 2024-000469

Fecha de Presentación de la Solicitud: 16 de febrero del 2024. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de febrero, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M01109 - M. 56134522 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: BYD COMPANY LIMITED.

Domicilio: R.P. de China

Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### BYD SEAL X

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 12

Productos/Servicios:

Automóviles; coches; Carros; Autocares; Camiones; Autocamiones; Autobuses; Carretillas elevadoras; Carrocerías de automóviles; Chasis de automóviles; Motores eléctricos para Vehículos terrestres; Pastillas de freno para automóviles; coches autónomos; coches de conducción autónoma.

Número de expediente: 2024-000308

Fecha de Presentación de la Solicitud: 1 de febrero del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua doce de febrero, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M01110 - M. 57122005 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: BAUSCH + LOMB IRELAND LIMITED

Domicilio: Irlanda

Apoderado: CARINA VERONICA MEDINA LOPEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### LUMIFY

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Soluciones y preparados oftálmicos; gotas para los ojos.

Número de expediente: 2024-000348

Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de febrero del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de febrero, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M01111 - M. 57121990 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: DAEWOONG PHARMACEUTICAL CO., LTD.

Domicilio: República de Corea

Apoderado: CARINA VERONICA MEDINA LOPEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### ABCITO

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Agentes farmacéuticos que afectan los órganos digestivos; medicamentos para tratar trastornos intestinales; inhibidores de bomba de protones; medicamento para el tratamiento de enfermedades gastrointestinales; medicamentos para uso humano; preparaciones farmacéuticas; preparaciones medicinales éticas.

Número de expediente: 2024-000315

Fecha de Presentación de la Solicitud: 1 de febrero del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua doce de febrero, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M01112 - M. 28170996 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Songbook B.V.

Domicilio: Los Países Bajos

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### MIRANOVA

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Preparaciones hormonales mixtas para uso médico; preparados hormonales mixtos para uso médico; hormonas para uso médico; preparados hormonales para uso farmacéutico; preparados farmacéuticos que contienen hormonas para seres humanos; preparaciones farmacéuticas que contienen hormonas para seres humanos; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de trastornos hormonales; hormonas para uso medico femenino.

Número de expediente: 2023-003468

Fecha de Presentación de la Solicitud: 20 de diciembre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diez de enero, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M01113 - M. 28170996 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Dufry International AG (Dufry International SA) (Dufry International Ltd)

Domicilio: Suiza

Apoderado: MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

### AVOLTA

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 35

Productos/Servicios:

Gestión de negocios; administración de negocios; funciones de oficina; servicios de consultoría en gestión de negocios; relaciones públicas; consultoría en gestión y organización de negocios; consultoría en organización de negocios; consultoría en gestión de personal; consultoría profesional de negocios; servicios de investigación y análisis de mercado; servicios de franquicia en relación con asistencia en la operación y gestión de negocios comerciales; apoyo a los empleados en asuntos empresariales; servicios de comunicación empresarial; suministro de información empresarial en el campo de las redes sociales; administración de planes de prestaciones sociales para empleados; servicios empresariales relacionados con el suministro de patrocinio; análisis e investigación de mercados; recopilación de estadísticas; gestión de bases de datos informáticas (servicios administrativos); gestión computarizada de archivos; recolección y sistematización de datos en un depósito central; procesamiento de listas de correo; servicios administrativos y empresariales; servicios de asesoría y consultoría empresarial; suministro de información empresarial; servicios de colaboración y creación de redes empresariales; servicios empresariales de asistencia para establecer redes de contactos empresariales; evaluaciones empresariales; creación de redes empresariales; promoción empresarial; seguimiento y evaluación de oportunidades empresariales y de mercado; organización de presentaciones empresariales y oportunidades de colaboración; consultoría profesional de negocios; servicios de intermediación comercial; servicios de gestión comercial; asistencia en gestión comercial en relación con franquicias; servicios de grupos con interés comercial; recopilación y sistematización de datos en un archivo central; recolección y sistematización de datos en un archivo central.

Número de expediente: 2024-000268

Fecha de Presentación de la Solicitud: 30 de enero del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua doce de febrero, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M01114 - M. 28170996 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Roche Diagnostics GmbH

Domicilio: Alemania

Apoderado: MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### IONIFY

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 1

Preparaciones químicas, biológicas y bioquímicas para fines científicos y de investigación; reactivos de diagnósticos in vitro para uso en la industria y la ciencia; Preparaciones

químicas para uso en cromatografía; Materiales de separación para uso en columnas de cromatografía líquida; Reactivos químicos para uso con espectrómetros para analizar muestras biológicas en el campo del diagnóstico clínico..

Clase: 5

Agentes de diagnóstico in vitro para uso médico; todos los productos mencionados para su uso en el ámbito de la espectrometría de masas.

Clase: 9

Instrumentos de laboratorio para su uso en preparaciones de muestras biológicas, cromatografía y análisis de muestras biológicas; Espectrómetros; columnas de cromatografía para su uso con instrumentos de laboratorio para su uso en preparaciones de muestras biológicas, cromatografía y análisis de muestras biológicas; Software informático que contiene algoritmos para el análisis de datos de pruebas de laboratorio; software informático que contiene algoritmos de procesamiento utilizados para identificar, filtrar, analizar, visualizar y gestionar datos de información biológica; todos los productos mencionados para su uso en el campo de la espectrometría de masas.

Número de expediente: 2024-000269

Fecha de Presentación de la Solicitud: 30 de enero del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua doce de febrero, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M01115 - M. 28170996 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Dell Inc.

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

### DELL TECHNOLOGIES

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 36

Productos/Servicios:

Servicios financieros; financiación de compras de consumo; suministro de financiación para arrendamiento; arrendamiento financiero; arrendamiento crediticio; servicios de información financiera; servicios de información financiera, datos, asesoría y consultoría.

Número de expediente: 2024-000296

Fecha de Presentación de la Solicitud: 31 de enero del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua doce de febrero, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M01116 - M. 28170996 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Coors Brewing Company

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: JULIAN JOSE BENDAÑA ARAGON

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### MILLER GENUINE DRAFT

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 32

Productos/Servicios:

Cervezas, stout (cervezas negra, cremosa con fuerte sabor a malta tostada), lager (cerveza rubia de fermentación baja), porter (cerveza oscura mas ligera que la stout, a partir de cebada malteada marrón) y ale (cerveza de fermentación alta); aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas de frutas y zumos de frutas; jarabes y otras preparaciones para hacer bebidas.

Número de expediente: 2024-000300

Fecha de Presentación de la Solicitud: 1 de febrero del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua doce de febrero, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M01117 - M. 28170996 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Abbott Products Operations AG

Domicilio: Suiza

Apoderado: MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

**GLYFLUSSO**

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Preparaciones farmacéuticas para uso humano, a saber preparaciones para la prevención y el tratamiento de enfermedades y desordenes cardíacos, cardiovasculares y cardiometabólicos.

Número de expediente: 2024-000302

Fecha de Presentación de la Solicitud: 1 de febrero del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de febrero, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M01118 - M. 28170996 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: BioNTech SE

Domicilio: Alemania

Apoderado: MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

**OHERZIO**

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Preparaciones farmacéuticas; vacunas.

Número de expediente: 2024-000304

Fecha de Presentación de la Solicitud: 1 de febrero del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua doce de febrero, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M01119 - M. 28170996 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: BioNTech SE

Domicilio: Alemania

Apoderado: MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

**OHERZYO**

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Preparaciones farmacéuticas; vacunas.

Número de expediente: 2024-000305

Fecha de Presentación de la Solicitud: 1 de febrero del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua doce de febrero, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M01120 - M. 28170996 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: BioNTech SE

Domicilio: Alemania

Apoderado: MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

**ADCHERLO**

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Preparación farmacéuticas; vacunas.

Número de expediente: 2024-000307

Fecha de Presentación de la Solicitud: 1 de febrero del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua doce de febrero, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M01121 - M. 28170996 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Volvo Truck Corporation

Domicilio: Suecia

Apoderado: MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

**REVERE**

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 12

Productos/Servicios:

Camiones y partes estructurales de los mismos.

Número de expediente: 2024-000309

Fecha de Presentación de la Solicitud: 1 de febrero del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de

Managua, Nicaragua doce de febrero, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M01122 - M. 28171011 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Walmart Apollo, LLC  
Domicilio: Estados Unidos de América  
Apoderado: MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:

**ALLSWELL**

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 20

Muebles, espejos, marcos de cuadros; contenedores, no metálicos, para almacenamiento o transporte; hueso, cuerno, hueso de ballena o nácar, en bruto o semielaborados; conchas; espuma; ámbar amarillo; almohadas.

Clase: 24

Textiles y sucedáneos de textiles; mantas; manteles; toallas, sábanas, cortinas, ropa de cama, ropa de casa, protectores de cama, cubrecamas, fundas de colchones, protectores de almohadas, fundas de almohadas, telas, forros, mantas de cama.

Número de expediente: 2024-000316

Fecha de Presentación de la Solicitud: 2 de febrero del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua doce de febrero, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M01123 - M. 28171011 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: DENK PHARMA GmbH & Co. KG  
Domicilio: Alemania  
Apoderado: MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:

**Xtoro**

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de infecciones, preparación farmacéutica para el tratamiento de infecciones de oído, preparaciones farmacéuticas en forma de gotas óticas para el tratamiento de infecciones.

Número de expediente: 2024-000338

Fecha de Presentación de la Solicitud: 5 de febrero del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua doce de febrero, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M01124 - M. 28171011 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: LA PIRAMIDE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

Domicilio: El Salvador  
Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:

**STAR COLORS**

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Productos cosméticos y preparaciones de tocador no medicinales incluyendo tinte para uso cosmético, tintes de tocador, tintes para el cabello, tintes para la barba; cosméticos para las cejas, cosméticos para pestañas, cremas cosméticas, polvos de maquillaje; preparaciones cosméticas para el cuidado de la piel; dentífricos no medicinales; productos de perfumería, aceites esenciales; preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, fregar y raspar.

Número de expediente: 2024-000401

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de febrero del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de febrero, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M01125 - M. 28171011 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: LA PIRAMIDE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE  
Domicilio: El Salvador  
Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:

**BELLEPON**

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Productos cosméticos y preparaciones de tocador no medicinales incluyendo acondicionadores para el cabello, preparaciones para alisar el cabello, preparaciones para ondular el cabello; champús incluyendo champús en seco, champús para animales; preparaciones cosméticas para el cuidado de la piel; dentífricos no medicinales; productos de perfumería, aceites esenciales; preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, fregar y raspar.

Número de expediente: 2024-000402

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de febrero del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de febrero, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M01126 - M. 28171011 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: LA PIRAMIDE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE  
 Domicilio: El Salvador  
 Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO  
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
 Signo solicitado:

### WALTER SCOTT'S

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Productos cosméticos y preparaciones de tocador no medicinales incluyendo tinte para uso cosmético, tintes de tocador, tintes para el cabello, tintes para la barba; dentífricos no medicinales; productos de perfumería, aceites esenciales; preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, fregar y raspar.

Número de expediente: 2024-000403

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de febrero del 2024. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de febrero, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M01127 - M. 28171011 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: LA PIRAMIDE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE  
 Domicilio: El Salvador  
 Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO  
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
 Signo solicitado:

### DOLOCRIM

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos, preparaciones para uso médico y veterinario incluyendo tranquilizantes naturales; ungüentos para uso farmacéutico; productos higiénicos y sanitarios para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés; suplementos alimenticios para personas o animales incluyendo suplementos nutricionales, parches de suplementos vitamínicos, suplementos alimenticios minerales; emplastos, material para apósitos; material para empastes e impresiones dentales; desinfectantes; preparaciones para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

Número de expediente: 2024-000404

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de febrero del 2024. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de febrero, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M01128 - M. 28171011 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: CPS Technology Holdings LLC  
 Domicilio: Estados Unidos de América  
 Apoderado: MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS  
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
 Signo solicitado:

### EVOLUTION

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Productos/Servicios:

Baterías y acumuladores eléctricos para vehículos, incluidos los vehículos terrestres, las motocicletas, las embarcaciones y los carros de golf; baterías, baterías recargables, aparatos de diagnóstico para baterías; baterías alcalinas; baterías de arranque.

Número de expediente: 2024-000442

Fecha de Presentación de la Solicitud: 13 de febrero del 2024. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de febrero, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M01129 - M. 28171011 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: CPS Technology Holdings LLC  
 Domicilio: Estados Unidos de América  
 Apoderado: MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS  
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
 Signo solicitado:

### PROTECT

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Productos/Servicios:

Baterías y acumuladores eléctricos para vehículos, incluidos los vehículos terrestres, las motocicletas, las embarcaciones y los carros de golf; baterías, baterías recargables, aparatos de diagnóstico para baterías; baterías alcalinas; baterías de arranque.

Número de expediente: 2024-000443

Fecha de Presentación de la Solicitud: 13 de febrero del 2024. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de febrero, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M01130 - M. 28171011 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Samsung Electronics Co., Ltd.  
 Domicilio: República de Corea  
 Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO  
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
 Signo solicitado:

### Music Frame

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Productos/Servicios:

Altavoces de audio; amplificadores de sonido; amplificadores de audio; reproductores digitales de audio.

Número de expediente: 2024-000460

Fecha de Presentación de la Solicitud: 15 de febrero del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de febrero, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M01158 - M. 57289773 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio LEPSIS, clase 5 Internacional, Exp.2022-002801, a favor de DROGUERIA Y LABORATORIO PHARMALAT, S.A., de Guatemala, bajo el No.2023138753 Folio 144, Tomo 459 de Inscripciones del año 2023, vigente hasta el año 2033.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua catorce de junio, del 2023. Registrador. Secretario.

Reg. 2024-M01164 - M. 57158458 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: MERCK KGaA.

Domicilio: Alemania

Apoderado: LUIS ALONSO LOPEZ OKRASSA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### PEDLUMI

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

PREPARACIONES FARMACEUTICAS, NINGUNA DE LAS MENCIONADAS ANTERIORMENTE PARA SU USO EN RELACION CON LA EMBOLIZACION O PARA EL TRATAMIENTO DE MALFORMACIONES ARTERIOVENOSAS (MAV).

Número de expediente: 2024-000313

Fecha de Presentación de la Solicitud: 1 de febrero del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua doce de febrero, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M01165 - M. 57158938 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: GRUPO FARINTER IP, S.R.L

Domicilio: República de Panamá

Apoderado: LUIS ALONSO LOPEZ OKRASSA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### FUCIFARM

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

CREMAS TÓPICA ANTIBIÓTICAS, UNGÜENTOS Y POMADAS ANTIBIÓTICOS TÓPICAS PARA INFECCIONES BACTERIANAS, GELESANTIBIÓTICOS TÓPICOS MEDICINALES PARA PIELES RESECAS, LOCIONES ANTIBIÓTICAS TÓPICAS MEDICINALES, POMADAS Y UNGÜENTOS ANTIBIÓTICOS TÓPICOS PARA ALERGIAS DE LA PIEL, MEDICAMENTOS TÓPICOSEPICUTÁNEOSANTIBIÓTICOS, SOLUCIONES ANTIBIÓTICOS TÓPICAS PARA RESEQUEDAD EN LA PIEL, UNGÜENTOS Y CREMAS TÓPICOS MEDICINALES HIDRATANTES PARA PIEL RESECA, UNGÜENTOS Y CREMAS MEDICINALES PARA ENFERMEDADES DE LA PIEL, POMADAS MEDICINALES, UNGÜENTOS POMADAS Y CREMAS OCLUSIVOS E HIDRATANTES PARA PIEL SECA Y DESCAMATIVA, POMADAS LUBRICANTES E HIDRATANTES Y REFRESCANTES PARA LESIONES SECAS ESCAMOSAS, SOLUCIONES, CREMAS, POMADAS Y UNGÜENTOS ANTIBIÓTICAS PARA LA PIEL, CREMAS, POMADAS Y UNGÜENTOS ANTIINFLAMATORIAS PARA LA PIEL, CREMAS, POMADAS Y UNGÜENTOS CICATRIZANTES, CREMAS, POMADAS Y UNGÜENTOS PARA EL TRATAMIENTOS TÓPICOS ANTIBIÓTICOS DE QUEMADURAS, LESIONES Y RASPONES, CREMAS, POMADAS Y UNGÜENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE MANCHAS EN LA PIEL.

Número de expediente: 2024-000314

Fecha de Presentación de la Solicitud: 1 de febrero del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua doce de febrero, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M01166 - M. 57503592 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: UNIMAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: ORLANDO JOSE CARDOZA GUTIERREZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### DOÑA REYNA

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Jabones, Champús. Detergentes que no sean para procesos de fabricación ni para uso médico.

Número de expediente: 2024-000434

Fecha de Presentación de la Solicitud: 13 de febrero del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de febrero, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M01167 - M. 57412630 - Valor C\$ 95.00

Conforme al artículo 136 inc. e, Ley 380 y artículos 130 y 131 Ley 312, Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos se informa: En esta fecha se inscribió la obra:

Número de Registro: AM-425 -2023 Tipo: MUSICAL  
Número de Expediente: 2023-0000076

Libro III de Inscripciones de Obras Artísticas y Musicales  
Tomo: VII, Folio: 25

Autores: José Tomás Luna Díaz,  
Título: " TE BESE UN MILLÓN "

Fecha de Presentado: 25 de Noviembre, del 2023

Fecha Registrada: 27 de Noviembre, del 2023

|                      |                                |
|----------------------|--------------------------------|
| A Nombre de          | Particularidad                 |
| José Tomás Luna Díaz | Autor (Letra)                  |
| José Tomás Luna Díaz | Autor                          |
|                      | (Composición Musical)          |
| José Tomás Luna Díaz | Autor (Arreglo)                |
| José Tomás Luna Díaz | Titular Derechos Patrimoniales |
| José Tomás Luna Díaz | Solicitante                    |

Descripción:

Historia de amor y de infidelidad, el la ama pero debió separarse de ella porque descubrió que le era infiel.

Publiquese por una sola vez en La Gaceta, Diario Oficial. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua, veintisiete de Noviembre del dos mil veintitres. Registrador.

Reg. 2024-M01168 - M. 57412630 - Valor C\$ 95.00

Conforme al artículo 136 inc. e, Ley 380 y artículos 130 y 131 Ley 312, Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos se informa: En esta fecha se inscribió la obra:

Número de Registro: AM-432 -2024 Tipo: MUSICAL  
Número de Expediente: 2024-0000010

Libro III de Inscripciones de Obras Artísticas y Musicales  
Tomo: VII, Folio: 32

Autores: José Tomás Luna Díaz,  
Título: SÓLO SE VIVE UNA VEZ.

Fecha de Presentado: 31 de Enero, del 2024

Fecha Registrada: 31 de Enero, del 2024

|                      |                                |
|----------------------|--------------------------------|
| A Nombre de          | Particularidad                 |
| José Tomás Luna Díaz | Autor (Letra)                  |
| José Tomás Luna Díaz | Autor                          |
|                      | (Composición Musical)          |
| José Tomás Luna Díaz | Autor (Arreglo)                |
| José Tomás Luna Díaz | Titular Derechos Patrimoniales |
| José Tomás Luna Díaz | Solicitante                    |

Descripción:

Es una canción motivacional de género ballenato.

Publiquese por una sola vez en La Gaceta, Diario Oficial. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL.

Managua, treinta y uno de Enero del dos mil veinticuatro. Registrador.

Reg. 2024-M01169 - M. 57412630 - Valor C\$ 95.00

Conforme al artículo 136 inc. e, Ley 380 y artículos 130 y 131 Ley 312, Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos se informa: En esta fecha se inscribió la obra:

Número de Registro: AM-434-2024 Tipo: MUSICAL  
Número de Expediente: 2024-0000013

Libro III de Inscripciones de Obras Artísticas y Musicales  
Tomo: VII, Folio: 34

Autores: José Tomás Luna Díaz,

Título: NUNCA MÁS

Fecha de Presentado: 9 de Febrero, del 2024

Fecha Registrada: 13 de Febrero, del 2024

|                      |                                |
|----------------------|--------------------------------|
| A Nombre de          | Particularidad                 |
| José Tomás Luna Díaz | Autor (Letra)                  |
| José Tomás Luna Díaz | Autor                          |
|                      | (Composición Musical)          |
| José Tomás Luna Díaz | Autor (Arreglo)                |
| José Tomás Luna Díaz | Solicitante                    |
| José Tomás Luna Díaz | Titular Derechos Patrimoniales |

Descripción:

Es una canción romántica de una despedida.

Publiquese por una sola vez en La Gaceta, Diario Oficial. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, trece de Febrero del dos mil veinticuatro. Registrador.

Reg. 2024-M01170 - M. 57412630 - Valor C\$ 95.00

Conforme al artículo 136 inc. e, Ley 380 y artículos 130 y 131 Ley 312, Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos se informa: En esta fecha se inscribió la obra:

Número de Registro: AM-435 -2024 Tipo: MUSICAL  
Número de Expediente: 2024-0000014

Libro III de Inscripciones de Obras Artísticas y Musicales  
Tomo: VII, Folio: 35

Autores: José Tomás Luna Díaz,

Título: DIME QUE SI

Fecha de Presentado: 9 de Febrero, del 2024

Fecha Registrada: 13 de Febrero, del 2024

|                      |                                |
|----------------------|--------------------------------|
| A Nombre de          | Particularidad                 |
| José Tomás Luna Díaz | Autor (Letra)                  |
| José Tomás Luna Díaz | Autor                          |
|                      | (Composición Musical)          |
| José Tomás Luna Díaz | Autor (Arreglo)                |
| José Tomás Luna Díaz | Solicitante                    |
| José Tomás Luna Díaz | Titular Derechos Patrimoniales |

Descripción:

Es una canción romántica alusiva a la mujer ideal.

Publiquese por una sola vez en La Gaceta, Diario Oficial.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL.  
Managua, quince de Febrero del dos mil veinticuatro.  
Registrador.

Reg. 2024-M01171 - M. 57412630 - Valor C\$ 95.00

Conforme al artículo 136 inc. e, Ley 380 y artículos 130 y 131 Ley 312, Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos se informa: En esta fecha se inscribió la obra:

Número de Registro: AM-436 -2024 Tipo: MUSICAL  
Número de Expediente: 2024-0000015  
Libro III de Inscripciones de Obras Artísticas y Musicales  
Tomo: VII, Folio: 36

Autores: José Tomás Luna Díaz,  
Título: SIN TI  
Fecha de Presentado: 12 de Febrero, del 2024  
Fecha Registrada: 4 de Marzo, del 2024

|                      |                                |
|----------------------|--------------------------------|
| A Nombre de          | Particularidad                 |
| José Tomás Luna Díaz | Autor (Letra)                  |
| José Tomás Luna Díaz | Autor                          |
|                      | (Composición Musical)          |
| José Tomás Luna Díaz | Autor (Arreglo)                |
| José Tomás Luna Díaz | Titular Derechos Patrimoniales |
| José Tomás Luna Díaz | Solicitante                    |

Descripción:  
Es una canción que relata la ausencia de un amor.

Publiquese por una sola vez en La Gaceta, Diario Oficial.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL.  
Managua, once de Marzo del dos mil veinticuatro. Registrador.

Reg. 2024-M01172 - M. 57412630 - Valor C\$ 95.00

Conforme al artículo 136 inc. e, Ley 380 y artículos 130 y 131 Ley 312, Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos se informa: En esta fecha se inscribió la obra:

Número de Registro: AM-437 -2024 Tipo: MUSICAL  
Número de Expediente: 2024-0000020  
Libro III de Inscripciones de Obras Artísticas y Musicales  
Tomo: VII, Folio: 37

Autores: José Tomás Luna Díaz,  
Título: PERDONAME  
Fecha de Presentado: 7 de Marzo, del 2024  
Fecha Registrada: 15 de Marzo, del 2024

|                      |                                |
|----------------------|--------------------------------|
| A Nombre de          | Particularidad                 |
| José Tomás Luna Díaz | Autor (Letra)                  |
| José Tomás Luna Díaz | Autor                          |
|                      | (Composición Musical)          |
| José Tomás Luna Díaz | Autor (Arreglo)                |
| José Tomás Luna Díaz | Titular Derechos Patrimoniales |
| José Tomás Luna Díaz | Solicitante                    |

Descripción:

Se trata de pedir perdón por ser desleal y que nadie sabe lo que tiene hasta que lo pierde.

Publiquese por una sola vez en La Gaceta, Diario Oficial.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL.  
Managua, quince de Marzo del dos mil veinticuatro.  
Registrador.

Reg. 2024-M01173 - M. 57412630 - Valor C\$ 95.00

Conforme al artículo 136 inc. e, Ley 380 y artículos 130 y 131 Ley 312, Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos se informa: En esta fecha se inscribió la obra:

Número de Registro: AM-438 -2024 Tipo: MUSICAL  
Número de Expediente: 2024-0000022  
Libro III de Inscripciones de Obras Artísticas y Musicales  
Tomo: VII, Folio: 38

Autores: José Tomás Luna Díaz,  
Título: MI REFUGIO Y TEMPESTAD.  
Fecha de Presentado: 20 de Marzo, del 2024  
Fecha Registrada: 21 de Marzo, del 2024

|                      |                                |
|----------------------|--------------------------------|
| A Nombre de          | Particularidad                 |
| José Tomás Luna Díaz | Autor (Letra)                  |
| José Tomás Luna Díaz | Autor                          |
|                      | (Composición Musical)          |
| José Tomás Luna Díaz | Autor (Arreglo)                |
| José Tomás Luna Díaz | Titular Derechos Patrimoniales |
| José Tomás Luna Díaz | Solicitante                    |

Descripción:  
Se trata de que él le prometió una canción el primer día que se vieron, la canción sería el recuerdo, pero debido a que no esperaba enamorarse todo cambio y la canción no es suficiente, necesita volverla a ver mientras eso pasa hace una canción que relata el encuentro.

Publiquese por una sola vez en La Gaceta, Diario Oficial.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,  
Managua, veintiuno de Marzo del dos mil veinticuatro.  
Registrador.

Reg. 2024-M01174 - M. 28226940 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Baterías de Nicaragua, Sociedad Anónima. –  
Apoderado: FRANCISCO JAVIER MOLINA LOPEZ  
Domicilio: República de Nicaragua  
Tipo de signo: Nombre Comercial  
Signo solicitado:

**BATNCSA**

Para proteger:  
Un establecimiento comercial dedicado a la compra y venta, comercialización, mercadeo, distribución, importación o exportación, al por mayor y al detalle de baterías y neumáticos en toda la República de Nicaragua; así como toda

clase de bienes, productos, materiales, aparatos y equipos relacionados con ellos, y la prestación de toda clase de servicios relacionados con neumáticos y baterías.

Número de expediente: 2024-000516

Fecha de Primer Uso: cuatro de marzo del año dos mil tres.

Presentada: veinte de febrero del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de marzo del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M01192 - M. 57740381 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: LABORATORIOS MEDIKEM, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

Apoderado: ANA CAROLINA BARQUERO URROZ

Domicilio: El Salvador

Tipo de signo: Nombre Comercial

Signo solicitado:

### PHARMA-NATURA

Para proteger:

Un establecimiento comercial dedicado a la fabricación y venta de productos farmacéuticos.

Número de expediente: 2024-000593

Fecha de Primer Uso: ocho de diciembre del año mil veinte

Presentada: veintisiete de febrero del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de marzo del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M01193 - M. 57740809 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: NARPAT LAL NEMARAM GEHLOT Y HANS RAJ NEMARAM GEHLOT

Domicilio: India

Apoderado: ANA CAROLINA BARQUERO URROZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### NEETA

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Henna, henna en polvo, productos a base de henna, tintes para el cabello, aceites para el cabello, tintes para el cabello en crema, preparaciones para el cuidado del cabello, sueros para el cabello, sueros para fines cosméticos, jabones, incluidos los jabones para el cutis y el cuerpo; Shampoo; Tinte de cabello a base de Shampoo, lociones para el cabello, gel de baño; jabones líquidos; jabones para lavado de cara; preparaciones para el baño y la ducha; preparaciones para el cuidado de la piel, cosméticos para el cuidado del cuerpo, bálsamos que no sean para uso médico, cremas cosméticas para el cuidado de la piel, lociones corporales, cremas, lociones, jabones para manos; exfoliantes, esmaltes de uñas, barras

de labios, cosméticos para cejas, cosméticos para pestañas, polvos faciales, bases de maquillaje, máscara para pestañas, preparaciones de maquillaje, quitaesmaltes, desmaquillantes, tónicos para fines cosméticos, agua de rosas, exfoliantes corporales cosméticos; preparaciones de limpieza para uso doméstico; cosméticos no medicinales, preparaciones de tocador; dentífricos no medicinales; perfumería, aceites esenciales; cuidado de los labios, hierbas y aceites naturales, aceites para uso cosmético, preparaciones depilatorias; crema depilatoria; preparaciones para blanquear y otras sustancias de uso para lavandería, preparaciones para limpieza, pulido, desengrasado y abrasivos.

Número de expediente: 2024-000422

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de febrero del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de febrero, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M01201 - M. 33543600 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Obagi Cosmeceuticals LLC

Domicilio: Estados Unidos de América

Gestor (a) Oficioso (a): MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### OBAGI HYDRATE LIGHT

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Preparaciones no medicinales para el cuidado de la piel; lociones para la piel; humectante de piel.

Número de expediente: 2024-000347

Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de febrero del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de febrero, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M01202 - M. 33543600 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Corporación de Bebidas de Guatemala, Sociedad Anónima

Domicilio: República de Guatemala

Apoderado: MARÍA EUGENIA GARCÍA FONSECA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### FRUTYUS

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 32

Productos/Servicios:

Jugos de frutas; bebidas carbonatadas con sabor a frutas.

Número de expediente: 2023-002459

Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de septiembre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua doce de marzo, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M01203 - M. 57793311 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: RESEARCH & DEVELOPMENT MARKETING, INC.

Domicilio: Panamá

Apoderado: AMY FRANCISCA OBREGÓN CERRATO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### YUMPET

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 31

Productos/Servicios:

PRODUCTOS AGRICOLAS, HORTÍCOLAS, FORESTALES Y GRANOS NO INCLUIDOS EN OTRAS CLASES, ANIMALES VIVOS, FRUTAS Y VERDURAS FRESCAS, SEMILLAS, PLANTAS VIVIAS Y FLORES NATURALES, SUSTANCIAS PARA LA ALIMENTACIONES DE ANIMALES, MALTA.

Número de expediente: 2024-000553

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de febrero del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de marzo, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M01215 - M. 57760181 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: TAJUMULCO STOCK COMPANY, S.A.

Domicilio: Panamá

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### NICOSPIK

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 1

Productos/Servicios:

Productos químicos para la industria, para la agricultura, la horticultura y la silvicultura; compost, abonos, fertilizantes; preparaciones biológicas para la industria y la ciencia.

Número de expediente: 2024-000457

Fecha de Presentación de la Solicitud: 15 de febrero del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de febrero, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M01216 - M. 57760064 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: TAJUMULCO STOCK COMPANY, S.A.

Domicilio: Panamá

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:

### NICOSPIK

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Herbicidas.

Número de expediente: 2024-000420

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de febrero del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de febrero, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M01217 - M. 57760259 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Tianjin Wanda Tyre Group Co.,Ltd.

Domicilio: China

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### WANDA

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 12

Productos/Servicios:

1. Neumáticos para automóviles; 2. cámara de aire para neumáticos de bicicleta; 3. neumáticos; 4. neumáticos de bicicleta; 5. cubiertas de neumáticos para vehículos; 6. cubiertas para neumáticos; 7. equipos para reparar cámaras de aire; 8. Cámaras de aire para neumáticos; 9. bandas de rodadura para recauchutar neumáticos; 10. bandajes macizos para ruedas de vehículos; 11. neumáticos para ruedas de aviones; 12. neumáticos sin cámara para bicicletas.

Número de expediente: 2024-000318

Fecha de Presentación de la Solicitud: 2 de febrero del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua doce de febrero, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M01218 - M. 57760632 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: BAYER AKTIENGESELLSCHAFT.

Domicilio: Alemania

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### LAUDI

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Preparaciones para eliminar animales dañinos; fungicidas; herbicidas.

Número de expediente: 2024-000548  
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de febrero del 2024.  
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de marzo, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M01219 - M. 57760498 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: BAYER AKTIENGESELLSCHAFT.  
 Domicilio: Alemania  
 Apoderado: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ  
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
 Signo solicitado:

### LAUDIS

Clasificación internacional de Niza:  
 Clase: 5  
 Productos/Servicios:  
 Preparaciones para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas.  
 Número de expediente: 2024-000575  
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 23 de febrero del 2024.  
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de marzo, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M01220 - M. 57760429 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: BAYER AKTIENGESELLSCHAFT.  
 Domicilio: Alemania  
 Apoderado: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ  
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
 Signo solicitado:

### LUSEN

Clasificación internacional de Niza:  
 Clase: 5  
 Productos/Servicios:  
 Preparaciones para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas.  
 Número de expediente: 2024-000384  
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de febrero del 2024.  
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de febrero, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M01221 - M. 57760363 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Triple A Finance GmbH & Co.KG.  
 Domicilio: Alemania  
 Apoderado: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ  
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios  
 Signo solicitado:

### SATISFYER

Clasificación internacional de Niza:  
 Clase: 5  
 Lubricantes sexuales; desinfectantes.  
 Clase: 10  
 Aparatos e instrumentos médicos; equipos de fisioterapia, aparatos de masajes, instrumentos de masajes manuales, masajeadores eléctricos, guantes para masajes, aparatos anticonceptivos, condones, artículos sexuales; juguetes sexuales; vibradores, como ayuda sexual para adultos; estuches y tapas para vibradores y masturbadores.  
 Clase: 35  
 servicios de venta al por menor y al por mayor, también en línea, de lubricantes sexuales personales, desinfectantes. aparatos de masaje, vibradores, masturbadores y juguetes sexuales.  
 Número de expediente: 2024-000319  
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 2 de febrero del 2024.  
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua doce de febrero, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M01222 - M. 57761738 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio MOBILGARD, clase 4 Internacional, Exp.2022-001898, a favor de Exxon Mobil Corporation.-, de Estados Unidos de América, bajo el No.2024140171 Folio 207, Tomo 464 de Inscripciones del año 2024, vigente hasta el año 2034.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,  
 Managua doce de enero, del 2024. Registrador. Secretario.

Reg. 2024-M01223 - M. 57761657 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio EDGEREADY, clase 9 Internacional, Exp.2019-002381, a favor de Trippe Manufacturing Company.-, de Estados Unidos de América, bajo el No.2023139888 Folio 200, Tomo 463 de Inscripciones del año 2023, vigente hasta el año 2033.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,  
 Managua uno de diciembre, del 2023. Registrador. Secretario.

### COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS

Reg. 2024-00847- M. 394566- Valor C\$ 95.00

### COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS

**EDICTO**  
**COM-ED-031-03-2024**

De acuerdo a lo establecido en la Ley No. 941. "Ley Creadora de la Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas" y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley No. 274 "Ley Básica Para la Regulación y Control de Plaguicidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y Otras Similares" y Su Reglamento "Decreto 49-98":

Hace del conocimiento público que la empresa:

**UPL DE COSTA RICA, S.A.**

Ha solicitado registro del producto con nombre comercial:  
**SEKITO 30 SC**

Nombre Común: **CHLORANTRANILIPROLE + ACETAMIPRID**

Origen: **INDIA**

Clase: **INSECTICIDA**

Por lo tanto, habiendo presentado todos los requisitos necesarios para tal fin, se le autoriza la publicación en cualquier medio escrito de circulación nacional.

Managua, quince del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) **Fátima del Socorro Ruíz Obando, Abogado y Notario Público, Carnet CSJ 23644.** (f) **María Auxiliadora Díaz Castillo, Presidenta CNRCST.**

Reg. 2024-00848- M. 394493- Valor C\$ 95.00

**COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS**

**EDICTO**  
**COM-ED-029-03-2024**

De acuerdo a lo establecido en la Ley No. 941. "Ley Creadora de la Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas" y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley No. 274 "Ley Básica Para la Regulación y Control de Plaguicidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y Otras Similares" y Su Reglamento "Decreto 49-98":

Hace del conocimiento público que la empresa:

**DVA AGRO GmbH**

Ha solicitado registro del producto con nombre comercial:  
**FLUENCY 72.7 WP**

Nombre Común: **FLUOPICOLIDE + PROPINEB**

Origen: **CHINA**

Clase: **FUNGICIDA**

Por lo tanto, habiendo presentado todos los requisitos necesarios para tal fin, se le autoriza la publicación en cualquier medio escrito de circulación nacional.

Managua, quince del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) **Fátima del Socorro Ruíz Obando, Abogado y Notario Público, Carnet CSJ 23644.** (f) **María Auxiliadora Díaz Castillo, Presidenta CNRCST.**

Reg. 2024-00849- M. 394426- Valor C\$ 95.00

**COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS**

**EDICTO**  
**COM-ED- 030-03-2024**

De acuerdo a lo establecido en la Ley No. 941. "Ley Creadora de la Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas" y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley No. 274 "Ley Básica Para la Regulación y Control de Plaguicidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y Otras Similares" y Su Reglamento "Decreto 49-98":

Hace del conocimiento público que la empresa:

**DVA AGRO GmbH**

Ha solicitado registro del producto con nombre comercial:  
**PREDECESOR 41 SC**

Nombre Común: **DICLOSULAM + FLUMIOXAZIN**

Origen: **URUGUAY**

Clase: **HERBICIDA**

Por lo tanto, habiendo presentado todos los requisitos necesarios para tal fin, se le autoriza la publicación en cualquier medio escrito de circulación nacional.

Managua, quince del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) **Fátima del Socorro Ruíz Obando, Abogado y Notario Público, Carnet CSJ 23644.** (f) **María Auxiliadora Díaz Castillo, Presidenta CNRCST.**

Reg. 2024-00850- M. 445438- Valor C\$ 95.00

**COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS**

**EDICTO**  
**COM-ED-060-032024**

De acuerdo a lo establecido en la Ley No. 941. "Ley Creadora de la Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas" y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley No. 274 "Ley Básica Para la Regulación y Control de Plaguicidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y Otras Similares" y Su Reglamento "Decreto 49-98":

Hace del conocimiento público que la empresa:

**NGC AGROSCIENCIAS PANANÁ, S.A.**

Ha solicitado registro del producto con nombre comercial:  
**IMPLACABLE PLUS 40 SE**

Nombre Común: **IMIDACLOPRID + BUPROFEZIN**

Origen: **CHINA**

Clase: **INSECTICIDA**

Por lo tanto, habiendo presentado todos los requisitos necesarios para tal fin, se le autoriza la publicación en cualquier medio escrito de circulación nacional.

Managua, el día veintidós del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) **Fátima del Socorro Ruíz Obando, Abogado y Notario Público, Carné CSJ 23644.** (f) **Ing. Yelba A. López González, Secretaria Ejecutiva CNRCST.** (f) **María Auxiliadora Díaz Castillo, Presidenta CNRCST.**

Reg. 2024-00851- M. 445500- Valor C\$ 95.00

**COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS**

**EDICTO  
COM-ED-051-032024**

De acuerdo a lo establecido en la Ley No. 941. "Ley Creadora de la Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas" y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley No. 274 "Ley Básica Para la Regulación y Control de Plaguicidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y Otras Similares" y Su Reglamento "Decreto 49-98":

Hace del conocimiento público que la empresa:  
**SHARDA CROP CHEM LIMITED**  
Ha solicitado registro del producto con nombre comercial:  
**DOPO 37.5 SL**  
Nombre Común: **FLUAZIFOP-P-BUTYL + FOMESAFEN**  
Origen: **INDIA**  
Clase: **HERBICIDA**

Por lo tanto, habiendo presentado todos los requisitos necesarios para tal fin, se le autoriza la publicación en cualquier medio escrito de circulación nacional.

Managua, el día veintiuno del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) **Fátima del Socorro Ruíz Obando, Abogado y Notario Público, Carné CSJ 23644.** (f) **Ing. Yelba A. López González, Secretaria Ejecutiva CNRCST.** (f) **María Auxiliadora Díaz Castillo, Presidenta CNRCST.**

Reg. 2024-00852- M. 445489 - Valor C\$ 95.00

**COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS**

**EDICTO  
COM-ED-057-032024**

De acuerdo a lo establecido en la Ley No. 941. "Ley Creadora de la Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas" y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley No. 274 "Ley Básica Para la Regulación y Control de Plaguicidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y Otras Similares" y Su Reglamento "Decreto 49-98":

Hace del conocimiento público que la empresa:  
**PARIJAT INDUSTRIES (INDIA) PVT. LTD.**  
Ha solicitado registro del producto con nombre comercial:  
**KIZOMBA 9.75 SC**  
Nombre Común: **INDOXCARB + NOVALURON**

Origen: **INDIA**  
Clase: **INSECTICIDA**

Por lo tanto, habiendo presentado todos los requisitos necesarios para tal fin, se le autoriza la publicación en cualquier medio escrito de circulación nacional.

Managua, el día veintiuno del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) **Fátima del Socorro Ruíz Obando, Abogado y Notario Público, Carné CSJ 23644.** (f) **Ing. Yelba A. López González, Secretaria Ejecutiva CNRCST.** (f) **María Auxiliadora Díaz Castillo, Presidenta CNRCST.**

Reg. 2024-00853- M. 3445497 - Valor C\$ 95.00

**COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS**

**EDICTO  
COM-ED-0052-032024**

De acuerdo a lo establecido en la Ley No. 941. "Ley Creadora de la Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas" y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley No. 274 "Ley Básica Para la Regulación y Control de Plaguicidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y Otras Similares" y Su Reglamento "Decreto 49-98":

Hace del conocimiento público que la empresa:  
**SHARDA CROP CHEM LIMITED**  
Ha solicitado registro del producto con nombre comercial:  
**DOLLAR 37.5 SL**  
Nombre Común: **FLUAZIFOP-P-BUTYL + FOMESAFEN**  
Origen: **INDIA**  
Clase: **HERBICIDA**

Por lo tanto, habiendo presentado todos los requisitos necesarios para tal fin, se le autoriza la publicación en cualquier medio escrito de circulación nacional.

Managua, el día veintiuno del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) **Fátima del Socorro Ruíz Obando, Abogado y Notario Público, Carné CSJ 23644.** (f) **Ing. Yelba A. López González, Secretaria Ejecutiva CNRCST.** (f) **María Auxiliadora Díaz Castillo, Presidenta CNRCST.**

Reg. 2024-00854- M. 445462- Valor C\$ 95.00

**COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS**

**EDICTO  
COM-ED-032-032024**

De acuerdo a lo establecido en la Ley No. 941. "Ley Creadora de la Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas" y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley No. 274 "Ley Básica Para la Regulación y Control

de Plaguicidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y Otras Similares” y Su Reglamento “Decreto 49-98”:

Hace del conocimiento público que la empresa:  
**NGC AGROSCIENCES PANANÁ, S.A.**  
 Ha solicitado registro del producto con nombre comercial:  
**INFERNO 70 WG**  
 Nombre Común: **SAFLUFENACIL**  
 Origen: **CHINA**  
 Clase: **HERBICIDA**

Por lo tanto, habiendo presentado todos los requisitos necesarios para tal fin, se le autoriza la publicación en cualquier medio escrito de circulación nacional.

Managua, el día veintiuno del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) **Fátima del Socorro Ruíz Obando, Abogado y Notario Público, Carné CSJ 23644.** (f) **Ing. Yelba A. López González, Secretaria Ejecutiva CNRCST.** (f) **María Auxiliadora Díaz Castillo, Presidenta CNRCST.**

Reg. 2024-00855- M. 445446- Valor C\$ 95.00

**COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS**

**EDICTO  
COM-ED-036-032024**

De acuerdo a lo establecido en la Ley No. 941. “Ley Creadora de la Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas” y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley No. 274 “Ley Básica Para la Regulación y Control de Plaguicidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y Otras Similares” y Su Reglamento “Decreto 49-98”:

Hace del conocimiento público que la empresa:  
**NGC AGROSCIENCES PANAMÁ, S.A.**  
 Ha solicitado registro del producto con nombre comercial:  
**TRIPLETE 55 EC**  
 Nombre Común: **ISOPROTHILOLANE + MYCLOBUTANIL + DIFENOCONAZOLE**  
 Origen: **CHINA**  
 Clase: **FUNGICIDA**

Por lo tanto, habiendo presentado todos los requisitos necesarios para tal fin, se le autoriza la publicación en cualquier medio escrito de circulación nacional.

Managua, el día veintiuno del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) **Fátima del Socorro Ruíz Obando, Abogado y Notario Público, Carné CSJ 23644.** (f) **Ing. Yelba A. López González, Secretaria Ejecutiva CNRCST.** (f) **María Auxiliadora Díaz Castillo, Presidenta CNRCST.**

Reg. 2024-00856- M. 445470- Valor C\$ 95.00

**COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS**

**EDICTO  
COM-ED-059-032024**

De acuerdo a lo establecido en la Ley No. 941. “Ley Creadora de la Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas” y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley No. 274 “Ley Básica Para la Regulación y Control de Plaguicidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y Otras Similares” y Su Reglamento “Decreto 49-98”:

Hace del conocimiento público que la empresa:  
**NGC AGROSCIENCES PANANÁ, S.A.**  
 Ha solicitado registro del producto con nombre comercial:  
**AGRODIN 50 WG**  
 Nombre Común: **CLOTHIANIDIN**  
 Origen: **CHINA**  
 Clase: **INSECTICIDA**

Por lo tanto, habiendo presentado todos los requisitos necesarios para tal fin, se le autoriza la publicación en cualquier medio escrito de circulación nacional.

Managua, el día veintiuno del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) **Fátima del Socorro Ruíz Obando, Abogado y Notario Público, Carné CSJ 23644.** (f) **Ing. Yelba A. López González, Secretaria Ejecutiva CNRCST.** (f) **María Auxiliadora Díaz Castillo, Presidenta CNRCST.**

Reg. 2024-00909- M. 481728- Valor C\$ 95.00

**COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS**

**EDICTO  
COM-ED-038-032024**

De acuerdo a lo establecido en la Ley No. 941. “Ley Creadora de la Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas” y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley No. 274 “Ley Básica Para la Regulación y Control de Plaguicidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y Otras Similares” y Su Reglamento “Decreto 49-98”:

Hace del conocimiento público que la empresa:  
**AGRIA, S.A.**  
 Ha solicitado registro del producto con nombre comercial:  
**CLONAGRI 20 SC**  
 Nombre Común: **CHLORANTRANILIPROLE**  
 Origen: **BULGARIA**  
 Clase: **INSECTICIDA**

Por lo tanto, habiendo presentado todos los requisitos necesarios para tal fin, se le autoriza la publicación en cualquier medio escrito de circulación nacional.

Managua, el día veintiuno del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) **Fátima del Socorro Ruíz Obando, Abogado y Notario Público, Carné CSJ 23644.** (f) **Ing.**

**Yelba A. López González, Secretaria Ejecutiva CNRCST.**  
**(f) María Auxiliadora Díaz Castillo, Presidenta CNRCST.**

Reg. 2024-00910- M. 476180- Valor C\$ 95.00

**COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y  
 CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS**

**EDICTO  
 COM-ED-037-032024**

De acuerdo a lo establecido en la Ley No. 941. "Ley Creadora de la Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas" y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley No. 274 "Ley Básica Para la Regulación y Control de Plaguicidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y Otras Similares" y Su Reglamento "Decreto 49-98":

Hace del conocimiento público que la empresa:  
**SYNGENTA CROP PROTECTION, S.A.**  
 Ha solicitado registro del producto con nombre comercial:  
**TREBUSET 28.37 FS**  
 Nombre Común: **AZOXYSTROBIN + FLUDIOXONIL + METALAXYL-M + SEDAXANE + PYDIFLUMETOFEN**  
 Origen: **ESTADOS UNIDOS**  
 Clase: **FUNGICIDA**

Por lo tanto, habiendo presentado todos los requisitos necesarios para tal fin, se le autoriza la publicación en cualquier medio escrito de circulación nacional.

Managua, el día veintiuno del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) **Fátima del Socorro Ruíz Obando, Abogado y Notario Público, Carné CSJ 23644.** (f) **Ing. Yelba A. López González, Secretaria Ejecutiva CNRCST.** (f) **María Auxiliadora Díaz Castillo, Presidenta CNRCST.**

Reg. 2024-00931- M. 245368- Valor C\$ 95.00

**COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y  
 CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS**

**EDICTO  
 COM-ED-044-032024**

De acuerdo a lo establecido en la Ley No. 941. "Ley Creadora de la Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas" y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley No. 274 "Ley Básica Para la Regulación y Control de Plaguicidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y Otras Similares" y Su Reglamento "Decreto 49-98":

Hace del conocimiento público que la empresa:  
**BESTENFELDEN PANAMÁ, S.A.**  
 Ha solicitado registro del producto con nombre comercial:  
**BESPA 10 EC**  
 Nombre Común: **DELTAMETHRIN**  
 Origen: **INDIA**  
 Clase: **INSECTICIDA**

Por lo tanto, habiendo presentado todos los requisitos necesarios para tal fin, se le autoriza la publicación en cualquier medio escrito de circulación nacional.

Managua, el día veintiuno del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) **Fátima del Socorro Ruíz Obando, Abogado y Notario Público, Carné CSJ 23644.** (f) **Ing. Yelba A. López González, Secretaria Ejecutiva CNRCST.** (f) **María Auxiliadora Díaz Castillo, Presidenta CNRCST.**

Reg. 2024-00932- M. 245155- Valor C\$ 95.00

**COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y  
 CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS**

**EDICTO  
 COM-ED-049-032024**

De acuerdo a lo establecido en la Ley No. 941. "Ley Creadora de la Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas" y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley No. 274 "Ley Básica Para la Regulación y Control de Plaguicidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y Otras Similares" y Su Reglamento "Decreto 49-98":

Hace del conocimiento público que la empresa:  
**ZELL CHEMIE INTERNACIONAL, S.L.**  
 Ha solicitado registro del producto con nombre comercial:  
**CLORANTRAZELL 20 SC**  
 Nombre Común: **CHLORANTRANILIPROLE**  
 Origen: **CHINA**  
 Clase: **INSECTICIDA**

Por lo tanto, habiendo presentado todos los requisitos necesarios para tal fin, se le autoriza la publicación en cualquier medio escrito de circulación nacional.

Managua, el día veintiuno del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) **Fátima del Socorro Ruíz Obando, Abogado y Notario Público, Carné CSJ 23644.** (f) **Ing. Yelba A. López González, Secretaria Ejecutiva CNRCST.** (f) **María Auxiliadora Díaz Castillo, Presidenta CNRCST.**

Reg. 2024-00933- M. 245643- Valor C\$ 95.00

**COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y  
 CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS**

**EDICTO  
 COM-ED-058-032024**

De acuerdo a lo establecido en la Ley No. 941. "Ley Creadora de la Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas" y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley No. 274 "Ley Básica Para la Regulación y Control de Plaguicidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y Otras Similares" y Su Reglamento "Decreto 49-98":

Hace del conocimiento público que la empresa:

**TIKAL AGROSOLUTIONS**

Ha solicitado registro del producto con nombre comercial:

**TERMISTOP 1 GR**

Nombre Común: **FIPRONIL**

Origen: **GUATEMALA**

Clase: **INSECTICIDA**

Por lo tanto, habiendo presentado todos los requisitos necesarios para tal fin, se le autoriza la publicación en cualquier medio escrito de circulación nacional.

Managua, el día veintiuno del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) **Fátima del Socorro Ruíz Obando, Abogado y Notario Público, Carné CSJ 23644.** (f) **Ing. Yelba A. López González, Secretaria Ejecutiva CNRCST.** (f) **María Auxiliadora Díaz Castillo, Presidenta CNRCST.**

Reg. 2024-00953- M. 57857089- Valor C\$ 95.00

**COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS**

**EDICTO**

**COM-ED-040-032024**

De acuerdo a lo establecido en la Ley No. 941. "Ley Creadora de la Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas" y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley No. 274 "Ley Básica Para la Regulación y Control de Plaguicidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y Otras Similares" y Su Reglamento "Decreto 49-98":

Hace del conocimiento público que la empresa:

**SHANDONG KESSAI EAGROW CO. LTD.**

Ha solicitado registro del producto con nombre comercial:

**EASYKILL 70 WG**

Nombre Común: **THIAMETHOXAM**

Origen: **CHINA**

Clase: **INSECTICIDA**

Por lo tanto, habiendo presentado todos los requisitos necesarios para tal fin, se le autoriza la publicación en cualquier medio escrito de circulación nacional.

Managua, el día veintiuno del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) **Fátima del Socorro Ruiz Obando, Abogado y Notario Publico, Carne CSJ 23644.** (f) **Ing. Yelba López González, Secretaria Ejecutiva CNRCST.** (f) **Lic. María Auxiliadora Díaz Castillo, Presidenta CNRCST.**

Reg. 2024-00954- M. 57856700- Valor C\$ 95.00

**COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS**

**EDICTO**

**COM-ED-034-032024**

De acuerdo a lo establecido en la Ley No. 941. "Ley Creadora de la Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas" y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley No. 274 "Ley Básica Para la Regulación y Control de Plaguicidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y Otras Similares" y Su Reglamento "Decreto 49-98":

Hace del conocimiento público que la empresa:

**SHANDONG DEHAO CHEMICAL CO. LTD.**

Ha solicitado registro del producto con nombre comercial:

**EAGROW CURE 32.5 SC**

Nombre Común: **AZ OXYSTROBIN + DIFENOCONAZOLE**

Origen: **CHINA**

Clase: **FUNGICIDA**

Por lo tanto, habiendo presentado todos los requisitos necesarios para tal fin, se le autoriza la publicación en cualquier medio escrito de circulación nacional.

Managua, el día veintiuno del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) **Fátima del Socorro Ruiz Obando, Abogado y Notario Publico, Carne CSJ 23644.** (f) **Ing. Yelba López González, Secretaria Ejecutiva CNRCST.** (f) **Lic. María Auxiliadora Díaz Castillo, Presidenta CNRCST.**

Reg. 2024-00955- M. 57855745- Valor C\$ 95.00

**COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS**

**EDICTO**

**COM-ED-039-032024**

De acuerdo a lo establecido en la Ley No. 941. "Ley Creadora de la Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas" y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley No. 274 "Ley Básica Para la Regulación y Control de Plaguicidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y Otras Similares" y Su Reglamento "Decreto 49-98":

Hace del conocimiento público que la empresa:

**JEBAGRO GMBH**

Ha solicitado registro del producto con nombre comercial:

**DESTROYER OPTI 24 EC**

Nombre Común: **LACTOFEN + FLUAZIFOP-P-BUTYL**

Origen: **CHINA**

Clase: **HERBICIDA**

Por lo tanto, habiendo presentado todos los requisitos necesarios para tal fin, se le autoriza la publicación en cualquier medio escrito de circulación nacional.

Managua, el día veintiuno del mes de marzo del año dos

mil veinticuatro. (f) **Fátima del Socorro Ruiz Obando, Abogado y Notario Publico, Carne CSJ 23644.** (f) **Ing. Yelba López González, Secretaria Ejecutiva CNRCST.** (f) **Lic. María Auxiliadora Díaz Castillo, Presidenta CNRCST.**

Reg. 2024-00956- M. 57856436- Valor C\$ 95.00

**COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS**

**EDICTO  
COM-ED-033-032024**

De acuerdo a lo establecido en la Ley No. 941. "Ley Creadora de la Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas" y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley No. 274 "Ley Básica Para la Regulación y Control de Plaguicidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y Otras Similares" y Su Reglamento "Decreto 49-98":

Hace del conocimiento público que la empresa: **SHANDONG DEHAO CHEMICAL CO. LTD.** Ha solicitado registro del producto con nombre comercial: **EAGROW CARE 40 SC**  
Nombre Común: **DIMETHOMORPH + CYAZOFAMID**  
Origen: **CHINA**  
Clase: **FUNGICIDA**

Por lo tanto, habiendo presentado todos los requisitos necesarios para tal fin, se le autoriza la publicación en cualquier medio escrito de circulación nacional.

Managua, el día veintiuno del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) **Fátima del Socorro Ruiz Obando, Abogado y Notario Publico, Carne CSJ 23644.** (f) **Ing. Yelba López González, Secretaria Ejecutiva CNRCST.** (f) **Lic. María Auxiliadora Díaz Castillo, Presidenta CNRCST.**

Reg. 2024-00971- M. 14911274- Valor C\$ 95.00

**COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS**

**EDICTO  
COM-ED-061-042024**

De acuerdo a lo establecido en la Ley No. 941. "Ley Creadora de la Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas" y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley No. 274 "Ley Básica Para la Regulación y Control de Plaguicidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y Otras Similares" y Su Reglamento "Decreto 49-98":

Hace del conocimiento público que la empresa: **HANSEANDINA LIMITADA**

Ha solicitado registro del producto con nombre comercial: **FUNXIONA 50 SC**  
Nombre Común: **PYRACLOSTROBIN+THIOPHANATE-METHYL**  
Origen: **CHINA**  
Clase: **FUNGICIDA**

Por lo tanto, habiendo presentado todos los requisitos necesarios para tal fin, se le autoriza la publicación en cualquier medio escrito de circulación nacional.

Managua, el día tres del mes de abril del año dos mil veinticuatro. (f) **Fátima del Socorro Ruiz Obando, Abogado y Notario Publico, Carne CSJ 23644.** (f) **Ing. Yelba López González, Secretaria Ejecutiva CNRCST.** (f) **Lic. María Auxiliadora Díaz Castillo, Presidenta CNRCST.**

Reg. 2024-00984- M. 58068407- Valor C\$ 95.00

**COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS**

**EDICTO  
COM-ED-0062-042024**

De acuerdo a lo establecido en la Ley No. 941. "Ley Creadora de la Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas" y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley No. 274 "Ley Básica Para la Regulación y Control de Plaguicidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y Otras Similares" y Su Reglamento "Decreto 49-98":

Hace del conocimiento público que la empresa: **SPECHEM, S.L.** Ha solicitado registro del producto con nombre comercial: **SINERGYTIK 14 SL**  
Nombre Común: **ALQUIL POLIGLICOL ÉTER**  
Origen: **ESPAÑA**  
Clase: **COADYUVANTE AGRÍCOLA**

Por lo tanto, habiendo presentado todos los requisitos necesarios para tal fin, se le autoriza la publicación en cualquier medio escrito de circulación nacional.

Managua, el día cuatro del mes de abril del año dos mil veinticuatro. (f) **Fátima del Socorro Ruiz Obando, Abogado y Notario Público, Carné CSJ 23644.** (f) **Ing. Yelba A. López González, Secretaria Ejecutiva CNRCST.** (f) **María Auxiliadora Díaz Castillo, Presidenta CNRCST.**

Reg. 2024-00997- M. 58148389- Valor C\$ 95.00

**COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS**

**EDICTO  
COM-ED-050-032024**

De acuerdo a lo establecido en la Ley No. 941. "Ley Creadora de la Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas" y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley No. 274 "Ley Básica Para la Regulación y Control de Plaguicidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y Otras Similares" y Su Reglamento "Decreto 49-98":

Hace del conocimiento público que la empresa:  
**RAINBOW AGROSCIENCES (NICARAGUA), S.A.**  
 Ha solicitado registro del producto con nombre comercial:  
**ANORAK PLUS 48 EC**  
 Nombre Común: **FLUROXYPYR + TRICLOPYR**  
 Origen: **CHINA**  
 Clase: **HERBICIDA**

Por lo tanto, habiendo presentado todos los requisitos necesarios para tal fin, se le autoriza la publicación en cualquier medio escrito de circulación nacional.

Managua, el día veintiuno del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) **Fátima del Socorro Ruíz Obando**, Abogado y Notario Público, Carné CSJ 23644. (f) **Ing. Yelba A. López González**, Secretaria Ejecutiva CNRCST. (f) **María Auxiliadora Díaz Castillo**, Presidenta CNRCST.

Reg. 2024-00998- M. 58148389- Valor C\$ 95.00

**COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS**

**EDICTO  
COM-ED-055-032024**

De acuerdo a lo establecido en la Ley No. 941. "Ley Creadora de la Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas" y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley No. 274 "Ley Básica Para la Regulación y Control de Plaguicidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y Otras Similares" y Su Reglamento "Decreto 49-98":

Hace del conocimiento público que la empresa:  
**RAINBOW AGROSCIENCES (NICARAGUA), S.A.**  
 Ha solicitado registro del producto con nombre comercial:  
**TACKLE PLUS 60 WG**  
 Nombre Común: **AMICARBAZONE + TEBUTHIURON**  
 Origen: **CHINA**  
 Clase: **HERBICIDA**

Por lo tanto, habiendo presentado todos los requisitos necesarios para tal fin, se le autoriza la publicación en cualquier medio escrito de circulación nacional.

Managua, el día veintiuno del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) **Fátima del Socorro Ruíz Obando**, Abogado y Notario Público, Carné CSJ 23644. (f) **Ing. Yelba A. López González**, Secretaria Ejecutiva CNRCST. (f) **María Auxiliadora Díaz Castillo**, Presidenta CNRCST.

Reg. 2024-00999- M. 58148389- Valor C\$ 95.00

**COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS**

**EDICTO  
COM-ED-054-032024**

De acuerdo a lo establecido en la Ley No. 941. "Ley Creadora de la Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas" y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley No. 274 "Ley Básica Para la Regulación y Control de Plaguicidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y Otras Similares" y Su Reglamento "Decreto 49-98":

Hace del conocimiento público que la empresa:  
**RAINBOW AGROSCIENCES (NICARAGUA), S.A.**  
 Ha solicitado registro del producto con nombre comercial:  
**HOPOVER PLUS 48 EC**  
 Nombre Común: **BURPOFEZIN + SPIROTETRAMAT**  
 Origen: **CHINA**  
 Clase: **INSECTICIDA**

Por lo tanto, habiendo presentado todos los requisitos necesarios para tal fin, se le autoriza la publicación en cualquier medio escrito de circulación nacional.

Managua, el día veintiuno del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) **Fátima del Socorro Ruíz Obando**, Abogado y Notario Público, Carné CSJ 23644. (f) **Ing. Yelba A. López González**, Secretaria Ejecutiva CNRCST. (f) **María Auxiliadora Díaz Castillo**, Presidenta CNRCST.

**CONSEJO NACIONAL DE UNIVERSIDADES**

Reg. 2024-01033 – M. 58645083 – Valor C\$ 95.00

**CONSEJO NACIONAL DE UNIVERSIDADES (CNU)  
AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA 01/2024  
"Compra de equipos tecnológicos, software y accesorios para oficinas del CNU"**

La Dirección de Adquisiciones de la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de Universidades (CNU), dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 33 del capítulo IV, Sección Segunda de la Ley 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público", y Art. 98 del Decreto 75-2010 "Reglamento General a la Ley No. 737, "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público", comunica a las personas naturales y jurídicas interesadas e inscritas en el Registro Central de Proveedores del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que a partir del 19 de abril de 2024, estará disponible en el portal único de contrataciones la convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones para participar en Licitación Pública 01/2024 denominada "Compra de equipos tecnológicos, software

y accesorios para oficinas del CNU”, documentos que pueden obtener gratuitamente en idioma español en el sitio web [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni).

Managua, 17 de abril del año 2024. (f) **Orlandina Claudia Téllez López, Dirección de Adquisiciones Consejo Nacional de Universidades.**

### UNIVERSIDADES

Reg. 2024-TP2300 – M. 51770957 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

De conformidad con el Acuerdo Ministerial N°. 55-2023-OSFL, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N° 58 de 29 de marzo de año 2023, Resolución N° 003-2023 emitida por el Consejo Nacional de Universidades y el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CNEA). La suscrita Registradora Nacional de Títulos y Grados Académicos, hace constar que según el registro académico recibido de la extinta Universidad Rubén Darío, Certifica bajo el: Registrado Número 296, Folio: 99 Tomo: 2 del Registro de Títulos, en la ciudad de Diriamba, Carazo el día 10 del mes de Diciembre del 2022, se inscribió el título que dice: Máster en Psicología Forense y Criminal. **POR CUANTO:**

**ALMA ROSA SALAZAR CARDOZA**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-190672-0047H ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de estudios de Maestría en Psicología Forense y Criminal. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Mestría en Psicología Forense y Criminal**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Diriamba, Carazo, República de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. El Rector de la extinta URD Dr. Nelson Javier Palma Arróliga. El Secretario General de la extinta URD Dr. José Daniel Antonio Santos Miranda. El Director Registro de la extinta URD Dr. Rigoberto de Jesús Pérez López.

Es conforme, en la ciudad, Managua, 12 de febrero del Año 2024. (f) Gabriela Isabel Fonseca Solís, Registradora Registro Nacional de Títulos y Grados Académicos.

Reg. 2024-TP2301 – M. 49348627 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

De conformidad con el Acuerdo Ministerial N°. 55-2023-OSFL, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N° 58 de 29 de marzo de año 2023, Resolución N° 003-2023 emitida por el Consejo Nacional de Universidades y el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CNEA). La suscrita Registradora Nacional de Títulos y Grados Académicos, hace constar que según el registro académico recibido de la extinta Universidad Rubén Darío, Certifica bajo el: Registrado Número 233, Folio: 78 Tomo: 2 del Registro de Títulos, en la ciudad de

Diriamba, Carazo el día 10 del mes de Diciembre del 2022, se inscribió el título que dice: Máster en Psicología Forense y Criminal. **POR CUANTO:**

**GUISELL CAROLINA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-281289-0038P ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de estudios de Maestría en Gerencia Empresarial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Maestría en Gerencia Empresarial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Diriamba, Carazo, República de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. El Rector de la extinta URD Dr. Nelson Javier Palma Arróliga. El Secretario General de la extinta URD Dr. José Daniel Antonio Santos Miranda. El Director Registro de la extinta URD Dr. Rigoberto de Jesús Pérez López.

Es conforme, en la ciudad, Managua, 12 de febrero del Año 2024. (f) Gabriela Isabel Fonseca Solís, Registradora Registro Nacional de Títulos y Grados Académicos.

Reg. 2024-TP2302 – M. 52063267 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

De conformidad con el Acuerdo Ministerial N°. 55-2023-OSFL, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N° 58 de 29 de marzo de año 2023, Resolución N° 003-2023 emitida por el Consejo Nacional de Universidades y el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CNEA). La suscrita Registradora Nacional de Títulos y Grados Académicos, hace constar que según el registro académico recibido de la extinta Universidad Rubén Darío, Certifica bajo el: Registrado Número 265, Folio: 89 Tomo: 2 del Registro de Títulos, en la ciudad de Diriamba, Carazo el día 10 del mes de Diciembre del 2022, se inscribió el título que dice: Máster en Psicología Forense y Criminal. **POR CUANTO:**

**KEYLING NOELIA CHAVARRÍA BARBOSA**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-240392-0055Y ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de estudios de Maestría en Psicología Forense y Criminal. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Maestría en Psicología Forense y Criminal**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Diriamba, Carazo, República de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. El Rector de la extinta URD Dr. Nelson Javier Palma Arróliga. El Secretario General de la extinta URD Dr. José Daniel Antonio Santos Miranda. El Director Registro de la extinta URD Dr. Rigoberto de Jesús Pérez López.

Es conforme, en la ciudad, Managua, 12 de febrero del Año 2024. (f) Gabriela Isabel Fonseca Solís, Registradora Registro Nacional de Títulos y Grados Académicos.

Reg. 2024-TP2303 – M. 50904639 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

De conformidad con el Acuerdo Ministerial N°. 55-2023-OSFL, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N° 58 de 29 de marzo de año 2023, Resolución N° 003-2023 emitida por el Consejo Nacional de Universidades y el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CNEA). La suscrita Registradora Nacional de Títulos y Grados Académicos, hace constar que según el registro académico recibido de la extinta Universidad Rubén Darío, Certifica bajo el: Registrado Número **249**, Folio: **83** Tomo: **2** del Registro de Títulos, en la ciudad de Diriamba, Carazo el día 10 del mes de Diciembre del 2022, se inscribió el título que dice: Máster en Psicología Forense y Criminal. **POR CUANTO:**

**MIRIAM DEL SOCORRO OBANDO SÁNCHEZ**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 041-120169-0006C ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de estudios de Maestría en Psicología Forense y Criminal. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Maestría en Psicología Forense y Criminal**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Diriamba, Carazo, República de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. El Rector de la extinta URD Dr. Nelson Javier Palma Arróliga. El Secretario General de la extinta URD Dr. José Daniel Antonio Santos Miranda. El Director Registro de la extinta URD Dr. Rigoberto de Jesús Pérez López.

Es conforme, en la ciudad, Managua, 12 de febrero del Año 2024. (f) Gabriela Isabel Fonseca Solís, Registradora Registro Nacional de Títulos y Grados Académicos.

Reg. 2024-TP2304 – M. 52067732 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

De conformidad con el Acuerdo Ministerial N°. 55-2023-OSFL, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N° 58 de 29 de marzo de año 2023, Resolución N° 003-2023 emitida por el Consejo Nacional de Universidades y el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CNEA). La suscrita Registradora Nacional de Títulos y Grados Académicos, hace constar que según el registro académico recibido de la extinta Universidad Rubén Darío, Certifica bajo el: Registrado Número **192**, Folio: **64** Tomo: **2** del Registro de Títulos, en la ciudad de Diriamba, Carazo el día 10 del mes de Diciembre del 2022, se inscribió el título que dice: Máster en Docencia Universitaria con Enfoque Investigativo. **POR CUANTO:**

**DENIS MARID GONZÁLEZ CENTENO**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 161-091287-0000A ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de estudios de Maestría en Docencia Universitaria con Enfoque Investigativo. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Docencia Universitaria con Enfoque Investigativo**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Diriamba, Carazo, República de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. El Rector de la extinta URD Dr. Nelson Javier Palma Arróliga. El Secretario General de la extinta URD Dr. José Daniel Antonio Santos Miranda. El Director Registro de la extinta URD Dr. Rigoberto de Jesús Pérez López.

Es conforme, en la ciudad, Managua, 12 de febrero del Año 2024. (f) Gabriela Isabel Fonseca Solís, Registradora Registro Nacional de Títulos y Grados Académicos.

Reg. 2024 – TP2305 – M. 52117480 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)** CERTIFICA que en el Libro de Registro de Títulos de Resposicion de grado se Inscribio y se ha registrado: Número 007, Folio 007, Tomo: I Por Cuanto:

**JOEL ESAÚ RUEDA SABALLOS**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-080182-0019R ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil siete los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería de Sistemas; por tanto le extiende el **TÍTULO** de: **Ingeniero de Sistemas**, con las Facultades y Prerrogativas que legalmente le Corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de diciembre del año dos mil veintitres. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba, Registro Academico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 28 de diciembre del año 2023. (f) Director de Registro.

Reg. 2024 – TP2306 – M. 52117480 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)** CERTIFICA que en el Libro de Registro de Títulos de Resposicion de grado se Inscribio y se ha registrado: Número 005, Folio 005, Tomo: I Por Cuanto:

**LUIS RENÉ BARBERENA AGUILAR**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 121-160581-0000G ha aprobado en el mes de junio del año dos mil cuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Arquitectura; por tanto le extiende el **TÍTULO** de: **Arquitecto**, con las Facultades y Prerrogativas que legalmente le Corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de diciembre del año dos mil veintitres. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba, Registro Academico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 11 de diciembre del año 2023. (f) Director de Registro.

Reg. 2024 – TP2307 – M. 52117480 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)** CERTIFICA que en el Libro de Registro de Títulos de Resposicion de grado se Inscibio y se ha registrado: Número 006, Folio 006, Tomo: 1 Por Cuanto:

**HEIDI MAYELLA SOTO TOLEDO**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-251078-0051T ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil tres los estudios y requisitos academicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Administracion de Empresas Turísticas y Hoteleras; por tanto le extiende el **TÍTULO** de: **Licenciado en Administración de Mepresas Turísticas y Hoteleras**, con las Facultades y Prerrogativas que legalmente le Corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba, Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 11 de diciembre del año 2023. (f) Director de Registro.

Reg. 2024 – TP 2308 - M.- 52266931 - Valor C\$ 145.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro Registro de Títulos de Pregrado Tomo XXXI, del Departamento de Registro Académico rola con el número 139, en el folio 139, la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número 139. Hay una foto en la parte superior derecha. La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: “Hay un escudo de Nicaragua repujado **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**. Hay un logo de la UAM en dorado Considerando que

**ESTEBAN ISMAEL BERMÚDEZ ORTIZ**, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y en virtud de las potestades otorgadas por las leyes de la República de Nicaragua, **POR TANTO**: le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil dieciséis. Firma Ilegible. Doctor Ernesto Medina Sandino, Rector. Firma Ilegible. Máster Yanina Argüello, Secretaria General. Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número 139, Folio 139, Tomo XXXI, del Libro de Registro de Títulos. Managua, Nicaragua 29 de marzo del año 2016.” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veintinueve de marzo del año dos mil dieciséis. Firma Ilegible Máster Yanina Argüello. Secretaria General Hay un sello.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veintinueve de marzo del año dos mil dieciséis. (f) Msc Yanina Argüello Castillo Secretaria General.

Reg. 2024 – TP2309 – M. 50806964 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 420, tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias y Tecnologías, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO**:

**PABLO JOSÉ TÉLLEZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias y Tecnología. **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas de Información**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de agosto del dos mil once. El Rector de la Universidad, Rog. Gurdíán. El Secretario General, Sonia Ruiz S.”

Es conforme. León, 24 de enero de 2024. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2024-TP2310 – M. 52272287 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS**, certifica que en el Libro de Registro de Títulos que lleva la oficina de Registro Académico de esta Universidad, registrado bajo el Folio 91, partida 182, Tomo XXV, León a los doce días del mes de agosto del año 2018, se inscribió la certificación proveída por el secretario General de la extinta universidad de Occidente (UDO), referida a la incorporación del Diploma que contiene el título de **Licenciada en Administración Aduanera A FAVOR DE**:

**MARLENE DEL SOCORRO OROZCO SEVILLA**. Ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos y de conformidad con el dictamen técnico, cumplió todas las demandas establecidas en su plan de estudios. Este Certificado de Inscripción será utilizado por su Titular, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a

los dos días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General.

Reg. 2024 – TP2311 – M. 52282680 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 131, tomo XII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

**YUSLEYLI MASSIEL AVILÉZ CONTRERAS**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de agosto del dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares.”

Es conforme. León, 30 de Agosto de 2021. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2024 – TP2313 – M. 52287809 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0190; Número: 1862; Tomo: II; del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, Se encuentra Inscrito el título íntegro y literalmente Dice **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

**MARTA YACARELIS SILES**. Natural de Jinotega, Departamento de Jinotega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** le extiende el título de **Profesora de Educación media en Pedagogía**. Para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 05 días del mes de febrero del año 2016. (F) Ilegible Rector; (f) Ilegible Secretario General; (f) Ilegible Director de Registro Académico.

Es conforme, Miércoles, 24 de enero de 2024. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solorzano, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2024-TP2314 – M. 52102431 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 4904, Página 109, Tomo XI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

**ALEJANDRO MIGUEL DÍAZ AMADOR**. Natural de Chinandega, Departamento de Chinandega, Republica de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la facultad de Tecnología de la Industria, para obtener el grado correspondiente **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y ocho días del mes de julio del año dos mil veintiuno. Autorizan: (f) Mba. Néstor Alberto Gallo Zeledón. Rector de la Universidad. (f) Msc. Freddy Tomas Marín Serrano. Secretario General. (f) Msc. Lester Antonio Artola Chavarría. Decano de la Facultad

Es conforme, Managua, dos de agosto del 2021. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico U.N.I.

Reg. 2024 – TP2315 – M. 52520106 – Valor C\$95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 832, Página No. L-407, Tomo No. II, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

**ISRAEL ADONIS URBINA VARGAS**, natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno. (f) Lic. Carla Ramírez Alemán, Directora de Registro.